

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de mayo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Pescos	38,086
Peso argentino moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Embajada de España en Bogotá

El señor Embajador de España en Bogotá comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Domingo Tundidor Turuelo, hijo de doña Emerenciana Turuelo, ignorándose el nombre del padre, ocurrido el día 3 de marzo de 1953, en el Instituto de Radium.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español, Juan Manuel Caldeas, natural de Galicia, ocurrido el día 13 de julio de 1951.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 3.096, expedido a favor de don Luis Julián Cámara, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 11.065, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia provincial, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 27 de abril de 1953.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

LEON

Relación de los depósitos que se hallan incurso en prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses ni gestión alguna que implique el ejercicio de derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Tesoro, si en el plazo de dos meses no se presenta

reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en la propiedad de los citados depósitos.

Fecha constitución	Número entrada	Número Registro	Imponente	Importe
4 enero 1918	8	7	Bienvenido Oliver	400,—
9 enero 1918	20	18	Eduardo Barba	2,—
21 enero 1918	56	47	Enrique García	63,40
11 enero 1918	33	103	Andrés Arango	142,50
12 enero 1918	35	105	Marcelino Crespo	279,92
25 enero 1918	65	133	Ricardo Díez	142,50
7 marzo 1918	13	156	Inocencio Fernández	256,50
13 marzo 1918	26	163	Nicanor Miranda	180,50
15 marzo 1918	37	152	Marcelino Arias	142,50
18 marzo 1918	43	179	Carlos Borregán	25,80
25 marzo 1918	56	187	Gallego y García Capelo	142,50
10 abril 1918	28	229	Baltasar y Rogelio Fernández	2,—
10 abril 1918	30	231	Ulpiano Santiago	6,95
12 abril 1918	34	232	Juan Antonio Santiago	6,—
23 abril 1918	64	251	Manuel Fernández	2,85
1 mayo 1918	6	278	Marcelino Crespo	194,72
13 mayo 1918	41	201	Pedro Alvarez	0,67
2 julio 1918	5	443	Alfredo García Sampedro	142,50
19 julio 1918	72	500	José Sabugo	19,29
26 diciembre 1917	86	727	Admor. Tabacos de Astorga	100,—
29 julio 1918	102	525	José Linaza	134,—
19 agosto 1918	96	629	José Amor	142,50
19 agosto 1918	98	631	Santiago Alfageme	157,70
27 agosto 1918	130	656	Rogelio López	218,09
2 agosto 1918	30	665	Dionisio González	265,—
19 agosto 1918	50	702	Amán Corral	42,57
21 agosto 1918	54	756	Francisco Sanz	14,42
1 octubre 1918	4	736	Manuel Suárez	119,10
7 octubre 1918	19	748	Bernardo Zapico	3.769,60
8 octubre 1918	20	749	José Vázquez	142,50
9 octubre 1918	26	754	Pagador Obras Públicas	105,45
9 octubre 1918	27	745	Idem id. id.	52,38
9 octubre 1918	28	756	Idem id. id.	192,76
9 octubre 1918	29	757	Idem id. id.	65,21
9 octubre 1918	30	758	Idem id. id.	67,41
9 octubre 1918	31	759	Idem id. id.	3,80
9 octubre 1918	32	760	Idem id. id.	18,46
9 octubre 1918	33	761	Idem id. id.	14,90
9 octubre 1918	34	762	Idem id. id.	35,44
9 octubre 1918	35	763	Idem id. id.	13,08
9 octubre 1918	36	764	Idem id. id.	13,08
9 octubre 1918	37	765	Idem id. id.	13,08
9 octubre 1918	38	766	Idem id. id.	52,38
6 noviembre 1918	5	805	Idem id. id.	142,50
9 noviembre 1918	12	810	Urbano Egembergar	34,30
29 noviembre 1918	50	835	Pedro Crespo	115,24
29 noviembre 1918	51	836	Admor. Tabacos Riaño	162,—
29 noviembre 1918	52	737	Idem id. id.	60,—
30 noviembre 1918	59	841	José Arce	26,—
1 diciembre 1918	47	881	Fernando Blanco	54,21
21 diciembre 1918	48	882	Martin Fernández	51,08
21 diciembre 1918	49	883	Bernardo Zapico	120,—
7 enero 1919	17	15	Toribio Martínez	172,90
8 enero 1919	18	16	Juan de la Cruz	72,85
9 enero 1919	24	22	Pagador Obras Públicas	150,88
9 enero 1919	25	23	Idem id. id.	99,40
9 enero 1919	26	24	Idem id. id.	1,14
9 enero 1919	27	25	Idem id. id.	86,06
9 enero 1919	28	26	Idem id. id.	61,44
9 enero 1919	29	27	Idem id. id.	117,36
9 enero 1919	30	28	Idem id. id.	48,41
9 enero 1919	31	29	Idem id. id.	52,22
9 enero 1919	32	30	Idem id. id.	45,99
10 enero 1919	34	32	Idem id. id.	72,69
10 enero 1919	35	33	Idem id. id.	34,89
10 enero 1919	36	34	Idem id. id.	225,70
10 enero 1919	37	35	Idem id. id.	139,89
10 enero 1919	38	36	Idem id. id.	43,91
10 enero 1919	39	37	Idem id. id.	111,03
10 enero 1919	40	38	Idem id. id.	46,90
10 enero 1919	41	39	Idem id. id.	28,33
10 enero 1919	42	40	Idem id. id.	188,71
10 enero 1919	43	41	Idem id. id.	49,13
10 enero 1919	44	42	Idem id. id.	67,09
10 enero 1919	45	43	Idem id. id.	58,04
10 enero 1919	46	44	Idem id. id.	13,48
10 enero 1919	47	45	Idem id. id.	32,14
10 enero 1919	48	46	Idem id. id.	46,08
10 enero 1919	49	47	Idem id. id.	43,56
10 enero 1919	50	48	Idem id. id.	167,73
10 enero 1919	51	49	Idem id. id.	236,40
10 enero 1919	52	50	Idem id. id.	3,70
10 enero 1919	53	51	Idem id. id.	25,55
10 enero 1919	54	52	Idem id. id.	5,13

Fecha constitución	Número entrada	Número Registro	Imponente	Importe
10 enero 1919	55	53	Idem id. id.	77,86
13 enero 1919	57	54	Adelino Pérez	509,60
22 enero 1919	74	60	Gregorio Fernández	3,20
25 enero 1919	79	73	Pr. Juntas Vilecha y Castro	35,25
1 febrero 1919	2	90	Gaspar Pérez	13,31

León, 29 de abril de 1953.—El Interventor de Hacienda (ilegible), 2.030—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de instalación de la Casa Sindical Comarcal de Ponferrada (León), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Ramón Cañas.

Se hace saber: Que durante quince (15) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientas cuarenta y dos mil trescientas ochenta y dos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (742.382,44 pesetas), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta de catorce mil ochocientas cuarenta y siete (14.847 pesetas sesenta y cuatro (64) céntimos, que se depositarán en la Administración Sindical Provincial de León, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obras Sindical del Hogar y de Arquitectura de Madrid (plaza de Cristino Martos, 4), y en la Delegación Sindical Provincial de León.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: empizamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad suficiente del licitador, o en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresas o Sociedades.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.
- 3.º Poder suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.
- 5.º Ultimo recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista y, por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la Contribución Industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documentos acreditativos de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en su caso, comprobante, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario sindical provincial asistido de los Vicesecretarios de Obra Social, Obra Económica, Obras Sindicales, Administrador e Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Arquitecto asesor y Secretario técnico de la Obra Sindical del Hogar, dos vocales técnicos, dos vocales patronos y dos vocales obreros de la Junta Económico-administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos, de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de veintinueve mil seiscientos noventa y cinco (29.695) pesetas con veintiocho (28) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado, y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses (6) a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929.

Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios, Madrid, 28 de abril de 1953.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler. 1.068—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de septiembre de 1952, falleció en Amido (Orense) el obrero Manuel Soto González, de veinticinco años de edad, natural de Orense, hijo de Antonio y de Eladia, domiciliado en Amido-La Perola (Orense), que trabajaba al servicio de Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de junio de 1952, falleció en el mar el obrero Antonio Pérez Pérez, de veintiocho años de edad, natural de Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de don Francisco Rodríguez Pérez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de agosto de 1951, falleció en el mar, el obrero José Lage Balseiro, de veintin años de edad, natural de Faro-Vivero (Lugo), hijo de Ladislao y de Aurora, domiciliado en carretera Cillero (Lugo), que trabajaba al servicio de Balbino Sanjuán Salgueiro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 27 de abril de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

MINAS DE PLATA DE HIENDELAENCINA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 26 de mayo, a las trece horas, en el domicilio social, Barquillo, 1, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 27 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y gestión del Consejo durante dicho periodo.
- b) Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.
- c) Reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los propietarios de acciones que depositen las mismas en el Banco Urquijo, de Madrid, con tres días de antelación al señalado para el acto, expidiéndose por dicho Banco el oportuno documento de asistencia.

El Consejo de Administración,

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 26 de marzo próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el 1 de julio próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses:

CEDULAS 4 POR 100, DE 500 PESETAS

31 a	40	150.731 a	40
1.961	70	151.311	20
5.771	80	157.471	80
5.951	80	162.871	80
8.871	80	163.851	60
9.481	90	165.291	400
9.571	80	165.591	600
10.381	90	166.251	60
10.891	900	167.881	90
14.271	80	171.811	20
16.101	10	172.381	90
21.801	10	173.941	50
32.711	20	178.561	70
33.441	50	178.911	20
33.891	900	181.301	10
33.981	90	182.061	70
34.601	10	184.991	185.000
36.961	70	182.491	500
40.971	80	195.791	800
41.721	30	195.891	900
42.371	80	198.451	60
45.951	60	197.661	70
47.481	90	198.081	90
48.311	20	198.101	10
53.271	80	200.251	60
54.001	10	209.231	40
54.441	50	211.321	30
54.931	40	211.861	70
56.131	40	212.881	90
66.291	300	214.531	40
70.411	20	217.391	400
70.831	40	219.671	80
70.921	30	219.971	80
71.691	790	223.371	80
72.001	10	223.911	20
74.261	70	226.671	80
75.451	60	226.611	20
77.561	70	227.061	70
81.401	10	230.721	30
81.661	70	231.641	50
86.491	500	232.921	30
87.781	90	240.041	50
90.301	10	241.811	20
91.641	50	246.801	10
92.891	900	247.341	50
94.741	50	247.461	70
96.511	20	251.301	10
98.271	80	252.791	800
100.401	10	254.871	80
102.291	300	255.291	200
103.281	90	257.451	60
103.761	60	257.831	40
109.541	50	263.571	80
110.521	30	266.171	80
111.241	50	269.801	10
112.851	60	271.511	20
115.881	90	274.941	50
119.151	60	277.041	50
122.441	50	278.121	30
124.911	20	279.101	10
126.591	600	279.361	70
128.831	40	280.501	10
129.851	60	289.481	90
131.561	70	289.931	40
138.261	70	291.591	600
143.391	400	292.511	20
144.471	80	295.461	70
145.101	10	295.801	10
145.261	70	300.481	90
147.001	10	302.721	30
149.111	20	308.351	60
149.211	20	306.651	60

310.391 a	400	530.031 a	40	739.811 a	20	978.841 a	50
314.991	315.000	530.041	50	742.031	40	981.771	80
318.461	70	531.551	60	745.031	40	983.601	10
320.931	40	535.981	90	752.551	60	986.911	20
321.621	30	533.361	70	753.601	10	987.871	80
321.761	70	539.471	80	756.601	70	988.181	90
323.771	80	541.511	20	757.171	80	989.181	90
327.351	60	544.381	90	759.211	20	990.711	20
328.841	50	544.611	20	762.561	70	995.071	80
329.721	30	547.971	80	764.011	20	999.081	90
331.281	90	550.581	90	765.671	80	1.006.081	90
335.961	70	553.011	20	767.691	600	1.006.791	800
336.091	100	554.361	70	772.271	80	1.008.971	80
337.621	30	560.351	60	772.791	800	1.012.541	50
341.821	30	560.461	70	777.011	20	1.014.051	60
344.291	300	560.841	50	778.011	20	1.017.231	40
345.961	70	561.771	80	781.341	50	1.019.341	50
348.601	10	564.091	100	781.671	80	1.021.671	80
355.001	10	568.141	50	781.761	70	1.022.851	60
355.611	20	572.661	70	783.111	20	1.024.301	10
356.041	50	573.681	90	790.621	30	1.025.581	90
356.741	50	578.991	579.000	792.181	90	1.027.171	80
358.441	50	579.741	50	795.401	10	1.029.881	90
359.031	40	581.061	70	795.881	90	1.030.971	80
361.001	10	582.351	60	799.961	70	1.031.791	800
362.411	20	586.361	70	802.571	80	1.032.161	70
367.161	70	589.741	50	803.921	30	1.032.961	70
369.061	70	590.261	70	807.761	70	1.038.151	10
370.941	50	591.691	700	809.411	20	1.038.501	10
376.141	50	593.941	50	810.721	30	1.047.321	30
377.171	80	597.611	20	818.111	20	1.055.541	50
378.701	10	598.491	500	818.691	700	1.058.921	30
380.171	80	604.581	90	818.761	70	1.060.751	60
380.491	500	607.621	30	819.031	40	1.064.151	60
382.921	30	609.641	50	821.881	90	1.064.731	40
383.211	20	613.871	80	828.241	50	1.064.941	50
383.961	70	616.211	20	828.511	20	1.068.931	40
384.871	80	616.441	50	830.161	70	1.069.281	90
387.691	700	617.681	90	831.421	30	1.071.511	20
398.931	40	618.241	50	832.331	40	1.072.821	30
400.391	400	618.891	400	838.401	10	1.075.271	70
400.781	90	622.591	600	838.921	30	1.083.691	80
401.721	30	623.351	60	843.531	50	1.084.681	90
404.271	80	625.711	20	843.531	40	1.086.001	10
406.251	60	631.411	20	849.201	10	1.087.801	10
414.051	60	635.121	30	850.481	90	1.088.581	90
418.981	90	635.771	80	850.501	10	1.089.991	1.090.000
419.171	80	637.701	10	855.811	20	1.093.831	40
421.351	60	638.031	40	859.161	70	1.096.201	10
422.991	423.000	640.361	50	863.651	60	1.098.601	10
423.161	70	644.361	70	863.691	700	1.102.501	10
428.281	90	646.021	30	867.831	40	1.103.601	10
423.831	40	647.251	60	868.661	70	1.112.341	50
431.671	80	647.301	10	871.541	50	1.112.471	80
433.391	400	654.271	80	871.901	10	1.116.751	60
434.611	20	654.891	900	875.031	40	1.117.701	10
434.791	800	656.081	90	886.681	90	1.120.511	20
434.851	60	656.331	40	887.971	80	1.123.291	300
437.521	30	656.841	50	891.361	70	1.124.801	10
442.771	80	659.421	30	891.501	10	1.127.091	100
443.831	40	659.741	50	892.041	50	1.128.711	20
448.131	40	660.821	30	893.461	70	1.130.371	80
452.231	40	663.251	60	893.861	70	1.131.371	80
458.631	40	665.191	200	895.991	896.000	1.138.321	30
457.641	50	674.811	20	899.291	300	1.138.781	20
460.531	40	680.041	50	902.101	10	1.140.761	70
461.461	70	681.801	10	910.941	50	1.141.021	30
462.301	10	681.971	80	912.781	90	1.142.851	60
463.091	100	684.381	90	912.991	913.000	1.146.221	30
464.221	30	686.011	30	915.861	70	1.148.631	40
470.251	60	688.121	30	916.031	40	1.150.151	60
473.821	30	689.881	90	918.771	80	1.152.281	90
474.251	60	690.991	691.000	922.241	50	1.152.871	80
476.261	70	695.221	30	923.321	30	1.154.851	60
478.661	70	696.481	90	923.391	400	1.164.621	30
478.851	60	698.191	200	928.261	60	1.165.771	80
479.161	70	702.041	50	928.771	80	1.170.601	10
483.281	90	708.611	20	934.531	40	1.171.381	90
485.691	700	712.291	300	934.561	70	1.172.051	60
486.451	60	713.241	60	943.021	30	1.172.681	90
488.961	70	714.131	40	943.631	40	1.174.651	60
490.111	20	714.711	20	945.561	70	1.177.411	70
498.761	70	716.051	60	945.731	40	1.179.961	70
499.401	10	717.361	70	947.661	70	1.181.321	30
502.241	50	720.911	40	949.751	60	1.181.811	20
504.751	60	722.931	40	952.631	40	1.183.981	90
512.101	10	724.051	60	956.061	70	1.187.891	1.188.000
517.111	20	727.271	80	962.291	300	1.189.681	90
519.351	60	730.501	10	963.781	90	1.190.181	90
520.281	90	730.811	20	963.891	900	1.192.141	50
520.691	700	730.821	30	964.861	70	1.197.531	40
521.641	50	733.621	30	965.971	80	1.198.571	80
523.161	70	738.761	70	968.981	90	1.201.801	10
523.281	90	739.211	20	972.431	40	1.204.851	60
523.731	40	739.771	80	973.691	700		

1.205.381 a	90	1.433.861 a	70	1.683.191 a	200	1.938.461 a	70	2.186.241 a	50	2.427.401 a	10
1.213.421	30	1.434.591	600	1.684.321	30	1.942.621	30	2.191.961	70	2.428.061	70
1.213.631	40	1.435.231	40	1.690.461	70	1.946.201	10	2.191.991	2.192.000	2.433.371	80
1.215.011	20	1.443.591	600	1.693.921	30	1.950.371	80	2.196.071	80	2.434.641	50
1.217.321	30	1.445.651	60	1.694.131	40	1.950.741	50	2.197.071	80	2.437.791	800
1.221.191	200	1.446.281	90	1.695.981	90	1.956.001	10	2.197.711	20	2.440.211	20
1.221.691	700	1.448.101	10	1.699.451	60	1.958.491	500	2.199.801	10	2.442.251	60
1.222.711	20	1.453.841	50	1.700.161	70	1.966.401	10	2.203.521	30	2.451.691	700
1.223.181	90	1.454.001	10	1.702.281	90	1.971.181	90	2.207.141	50	2.453.251	60
1.225.181	90	1.457.001	10	1.703.391	400	1.971.641	50	2.207.491	500	2.462.851	60
1.230.301	10	1.457.981	90	1.715.791	800	1.974.551	60	2.208.581	90	2.446.171	80
1.232.381	90	1.464.911	20	1.717.521	30	1.974.651	60	2.211.521	30	2.466.221	30
1.239.231	40	1.465.461	70	1.718.291	30	1.975.261	70	2.212.401	10	2.468.311	20
1.242.411	20	1.467.221	30	1.720.821	30	1.982.771	80	2.215.731	80	2.469.781	90
1.242.571	80	1.469.731	40	1.721.251	60	1.983.601	10	2.218.071	40	2.472.281	90
1.243.971	80	1.469.941	50	1.723.621	30	1.987.531	40	2.222.851	60	2.473.021	30
1.245.381	40	1.473.431	40	1.727.141	50	1.988.931	40	2.223.021	30	2.479.011	20
1.248.321	30	1.478.171	80	1.729.341	50	1.992.701	10	2.225.091	91	2.479.951	60
1.248.771	80	1.478.581	90	1.730.121	30	1.994.701	10	2.229.601	10	2.464.171	80
1.249.111	20	1.481.501	10	1.731.161	70	1.996.931	40	2.230.931	40	2.485.951	60
1.250.221	30	1.483.401	10	1.734.611	20	1.998.231	40	2.238.831	40	2.487.161	70
1.252.231	40	1.486.961	70	1.739.261	70	2.001.531	40	2.239.161	70	2.487.621	30
1.253.941	50	1.489.141	50	1.742.241	50	2.002.541	50	2.240.441	50	2.488.821	30
1.253.961	70	1.490.651	60	1.747.581	90	2.003.551	60	2.244.171	80	2.493.401	10
1.255.031	40	1.494.791	800	1.747.971	80	2.004.991	2.005.000	2.247.071	80	2.494.171	80
1.255.531	40	1.497.301	10	1.750.111	20	2.005.701	10	2.247.421	30	2.501.331	40
1.255.941	50	1.499.841	50	1.754.131	40	2.010.371	80	2.248.851	60	2.502.891	40
1.259.451	60	1.501.081	90	1.759.031	40	2.017.901	10	2.250.911	20	2.502.881	90
1.263.861	70	1.504.191	200	1.759.211	20	2.019.331	40	2.254.861	70	2.506.691	700
1.271.801	10	1.507.441	50	1.765.931	40	2.019.331	40	2.262.691	700	2.508.471	80
1.273.101	10	1.508.051	60	1.768.021	30	2.019.711	20	2.265.351	60	2.509.151	60
1.278.741	50	1.511.111	20	1.768.701	10	2.021.751	60	2.266.091	100	2.509.491	500
1.280.061	70	1.512.281	90	1.770.751	60	2.028.601	10	2.266.091	100	2.513.721	30
1.285.371	80	1.521.211	20	1.771.141	50	2.030.951	60	2.266.401	10	2.513.931	40
1.285.841	50	1.521.291	300	1.778.571	80	2.031.761	70	2.270.571	80	2.527.281	90
1.286.711	20	1.521.931	40	1.780.391	400	2.032.651	60	2.271.091	100	2.530.681	90
1.286.911	20	1.522.911	20	1.780.711	30	2.033.141	50	2.271.941	50	2.530.961	70
1.288.971	80	1.526.861	70	1.780.961	70	2.036.811	20	2.272.011	20	2.535.231	40
1.291.301	10	1.530.051	60	1.784.571	80	2.041.111	20	2.276.751	60	2.536.611	20
1.292.141	50	1.532.491	500	1.788.291	300	2.044.951	60	2.277.541	50	2.545.611	20
1.292.321	30	1.534.691	700	1.789.381	90	2.048.311	20	2.281.071	80	2.547.051	60
1.294.071	80	1.534.921	30	1.795.611	20	2.049.411	20	2.283.061	70	2.548.011	20
1.304.251	60	1.539.051	60	1.796.371	80	2.053.601	10	2.284.841	70	2.548.431	40
1.306.291	300	1.542.171	80	1.804.061	70	2.054.611	20	2.285.821	30	2.555.321	30
1.305.951	60	1.545.531	40	1.804.081	90	2.056.211	20	2.286.841	50	2.557.111	20
1.311.311	20	1.545.571	80	1.806.661	70	2.058.431	40	2.289.821	30	2.557.711	20
1.311.461	70	1.549.071	80	1.811.651	60	2.058.841	50	2.294.031	40	2.559.111	20
1.319.171	80	1.550.291	300	1.812.361	70	2.061.561	70	2.302.591	600	2.560.751	60
1.319.291	300	1.554.231	40	1.812.841	50	2.062.061	70	2.305.281	90	2.568.131	40
1.319.941	50	1.558.851	60	1.812.891	900	2.067.101	10	2.307.681	90	2.568.351	60
1.320.121	30	1.563.001	10	1.820.651	60	2.071.041	50	2.309.661	70	2.569.771	80
1.323.281	90	1.564.051	60	1.821.451	60	2.071.541	50	2.313.391	400	2.570.611	20
1.328.681	90	1.564.901	10	1.829.071	80	2.077.321	30	2.314.751	60	2.575.901	10
1.329.241	50	1.568.331	40	1.830.751	60	2.080.321	10	2.316.701	10	2.583.581	90
1.330.991	1.331.000	1.572.301	10	1.833.771	80	2.080.321	30	2.320.451	60	2.588.461	70
1.333.041	50	1.572.531	40	1.841.011	20	2.084.221	30	2.323.671	80	2.588.461	70
1.333.831	40	1.578.241	50	1.844.661	70	2.084.541	50	2.324.691	700	2.587.161	70
1.337.141	50	1.580.861	70	1.844.811	20	2.087.751	60	2.326.521	30	2.594.231	40
1.337.761	70	1.581.321	30	1.844.821	30	2.087.791	800	2.326.521	30	2.595.341	50
1.343.731	40	1.582.811	20	1.845.101	10	2.089.791	10	2.330.931	40	2.597.221	30
1.345.561	70	1.583.711	20	1.847.281	90	2.089.691	700	2.333.291	300	2.597.731	40
1.347.201	10	1.583.731	40	1.850.991	1.851.000	2.097.011	20	2.337.131	40	2.597.971	80
1.350.031	40	1.586.681	90	1.850.991	1.851.000	2.100.321	30	2.338.741	50	2.603.881	90
1.357.511	20	1.588.441	50	1.853.461	70	2.100.591	600	2.339.461	70	2.604.711	20
1.360.641	50	1.588.441	90	1.853.901	10	2.103.411	20	2.343.191	200	2.610.181	90
1.363.881	90	1.596.811	20	1.860.661	70	2.105.601	10	2.347.671	80	2.610.941	50
1.364.461	70	1.602.211	20	1.865.541	50	2.105.731	40	2.347.871	80	2.613.771	80
1.369.411	20	1.603.561	70	1.870.031	40	2.107.741	50	2.352.121	30	2.614.311	20
1.370.021	30	1.604.761	70	1.871.551	60	2.107.741	50	2.352.121	30	2.614.311	20
1.370.761	70	1.611.041	50	1.874.331	90	2.109.431	40	2.352.171	80	2.614.481	90
1.371.971	80	1.614.471	80	1.874.621	30	2.113.071	80	2.353.081	90	2.621.171	80
1.372.471	80	1.619.541	50	1.875.341	50	2.119.871	80	2.355.541	50	2.624.531	40
1.376.101	10	1.622.001	10	1.886.111	20	2.122.421	30	2.361.361	70	2.626.291	300
1.377.841	50	1.622.931	40	1.888.741	50	2.125.801	10	2.365.041	50	2.626.701	10
1.377.891	900	1.624.461	70	1.891.291	300	2.129.931	40	2.367.821	30	2.628.531	40
1.380.691	700	1.625.591	600	1.893.271	80	2.133.391	400	2.371.541	50	2.630.801	10
1.380.901	10	1.626.421	30	1.893.561	70	2.134.451	60	2.372.791	800	2.636.101	10
1.386.031	40	1.628.171	80	1.897.161	70	2.136.811	20	2.377.761	70	2.637.051	60
1.387.701	10	1.628.571	80	1.897.321	30	2.139.061	70	2.378.021	30	2.639.371	80
1.393.881	90	1.631.981	90	1.899.321	70	2.145.021	30	2.378.961	70	2.641.771	80
1.395.891	900	1.634.291	300	1.899.361	70	2.145.291	300	2.379.591	600	2.642.991	2.643.000
1.397.541	50	1.642.431	40	1.902.951	60	2.146.251	60	2.380.421	30	2.652.701	10
1.401.281	90	1.642.471	80	1.906.631	40	2.147.691	700	2.380.801	10	2.652.721	30
1.407.321	30	1.645.181	90	1.909.631	40	2.152.191	200	2.381.671	80	2.653.661	70
1.407.761	70	1.655.021	30	1.912.261	70	2.155.801	70	2.385.611	20	2.656.441	50
1.408.061	70	1.662.041	50	1.915.251	60	2.153.361	70	2.386.981	90	2.658.331	40
1.408.181	70	1.663.251	60	1.918.431	70	2.153.771	80	2.401.001	10	2.663.811	20
1.409.981	90	1.663.501	10	1.921.201	10	2.166.431	40	2.405.051	60	2.664.901	10
1.411.801	10	1.667.871	80	1.924.681	90	2.167.791	800	2.406.151	60	2.669.141	50
1.419.521	30	1.669.451	60	1.925.821	30	2.170.801	10	2.409.711	20	2.669.521	30
1.422.441	50	1.672.671	80	1.928.131	40	2.170.911	20	2.412.241	50	2.675.971	80
1.422.931	40	1.673.111	30	1.929.211	20	2.172.011	20	2.414.511	20	2.677.061	70
1.425.151	60	1.674.191	200	1.929.211							

2.696.001 a	10	2.950.771 a	80	3.216.121 a	30	3.477.991 a	3.478.000	3.740.661 a	70	4.027.351 a	60
2.696.871	80	2.954.391	400	3.220.931	40	3.479.641	50	3.745.111	20	4.029.681	90
2.698.721	30	2.955.681	90	3.224.871	80	3.481.631	40	3.750.981	90	4.036.031	40
2.705.901	10	2.962.741	50	3.226.111	20	3.482.131	40	3.754.161	70	4.040.761	70
2.707.791	800	2.964.971	80	3.226.541	50	3.482.521	30	3.754.571	80	4.046.241	50
2.707.991	2.708.000	2.966.551	60	3.227.581	90	3.492.111	20	3.759.691	700	4.048.651	60
2.709.911	20	2.970.531	40	3.230.531	4	3.493.361	70	3.761.341	50	4.050.321	50
2.711.311	20	2.972.851	60	3.233.891	900	3.496.221	30	3.761.931	40	4.053.431	40
2.712.461	70	2.975.881	90	3.235.201	10	3.501.711	20	3.765.141	50	4.053.581	60
2.712.921	30	2.976.431	40	3.238.171	80	3.503.991	3.504.000	3.769.531	40	4.053.871	80
2.713.011	20	2.979.861	70	3.241.331	40	3.504.671	80	3.778.691	700	4.058.001	10
2.717.211	20	2.980.181	90	3.246.291	300	3.505.201	10	3.786.601	10	4.058.131	40
2.726.161	70	2.988.061	70	3.258.041	50	3.506.781	90	3.787.651	60	4.061.711	20
2.729.681	90	2.990.771	80	2.258.371	80	3.507.241	50	3.789.891	900	4.065.191	200
2.731.491	500	2.991.071	80	3.261.311	20	3.508.951	60	3.790.311	20	4.069.191	200
2.735.671	80	2.993.341	50	3.261.521	30	3.520.301	10	3.793.551	60	4.076.951	60
2.741.711	20	2.995.911	20	3.264.291	300	3.524.381	90	3.785.161	70	4.079.331	40
2.743.841	50	3.000.111	20	3.268.471	80	3.532.001	10	3.796.011	20	4.082.121	30
2.744.111	20	3.002.771	80	3.269.961	70	3.532.981	90	3.806.351	60	4.083.181	90
2.745.041	50	3.007.181	90	3.270.161	70	3.533.511	20	3.808.071	80	4.084.191	200
2.745.521	30	3.010.251	60	3.270.721	30	3.533.941	50	3.809.461	70	4.085.901	10
2.756.101	10	3.010.471	80	3.275.851	60	3.534.701	10	3.809.821	30	4.086.761	70
2.761.631	40	3.011.571	80	3.281.771	80	3.535.021	30	3.815.671	80	4.092.951	60
2.762.231	40	3.013.531	40	3.282.021	30	3.537.241	50	3.816.711	20	4.095.221	30
2.764.651	60	3.013.861	70	3.286.661	70	3.539.791	800	3.819.891	900	4.100.381	90
2.768.581	90	3.020.331	40	3.291.031	40	3.542.181	90	3.823.681	90	4.101.501	10
2.768.671	80	3.027.161	70	3.291.051	60	3.551.181	90	3.827.271	80	4.101.561	70
2.769.141	50	3.029.961	70	3.295.341	50	3.555.011	20	3.828.421	30	4.105.451	60
2.769.531	40	3.038.311	20	3.295.461	70	3.557.741	50	3.832.831	40	4.106.471	80
2.772.081	90	3.036.421	30	3.299.561	70	3.559.791	800	3.836.221	30	4.108.581	90
2.778.681	90	3.041.251	60	3.300.701	10	3.559.291	300	3.837.961	70	4.116.111	20
2.778.711	20	3.043.001	10	3.301.451	60	3.559.411	20	3.842.841	50	4.118.851	60
2.779.931	40	3.045.911	20	3.302.141	50	3.559.681	90	3.844.201	10	4.118.031	40
2.781.421	30	3.046.261	70	3.302.521	30	3.573.391	400	3.849.381	90	4.126.541	50
2.782.261	70	3.048.041	50	3.306.371	80	3.574.491	600	3.850.891	900	4.128.831	40
2.789.641	50	3.050.251	60	3.315.341	50	3.580.981	90	3.851.751	60	4.131.301	10
2.790.711	20	3.050.271	80	3.318.011	20	3.582.161	70	3.858.931	40	4.131.521	30
2.791.911	20	3.053.301	10	3.319.501	10	3.584.011	20	3.857.041	50	4.132.151	60
2.794.841	50	3.054.711	20	3.320.071	80	3.588.661	70	3.860.011	20	4.135.031	40
2.800.081	90	3.055.401	10	3.325.061	70	3.591.771	80	3.860.211	30	4.142.571	80
2.801.741	50	3.059.241	50	3.330.761	70	3.591.981	90	3.862.031	40	4.145.611	20
2.803.151	60	3.063.261	70	3.331.811	20	3.592.131	40	3.866.631	40	4.147.181	90
2.805.571	80	3.066.111	20	3.335.431	40	3.593.741	50	3.875.471	80	4.150.241	50
2.807.441	50	3.066.451	60	3.336.631	40	3.599.251	60	3.877.111	20	4.152.471	80
2.814.451	60	3.080.621	30	3.338.081	90	3.600.231	40	3.879.671	80	4.154.871	80
2.817.221	30	3.083.461	70	3.343.521	30	3.602.001	10	3.880.091	100	4.160.951	60
2.818.261	70	3.083.501	10	3.343.661	70	3.605.451	60	3.881.631	40	4.161.411	20
2.823.151	60	3.085.611	20	3.345.361	70	3.606.901	10	3.883.741	50	4.168.511	20
2.825.301	10	3.086.271	80	3.350.861	70	3.608.611	20	3.894.711	20	4.171.661	70
2.826.471	80	2.086.521	30	3.354.681	90	3.610.951	60	3.898.721	30	4.173.361	70
2.834.451	60	3.090.821	30	3.355.951	60	3.612.151	60	3.901.961	70	4.174.071	80
2.839.641	50	3.096.441	50	3.357.261	70	3.613.341	50	3.905.441	50	4.176.261	70
2.842.381	90	3.098.861	70	3.359.001	10	3.621.921	30	3.909.691	700	4.177.051	60
2.842.631	40	3.102.971	80	3.369.851	60	3.628.751	60	3.910.171	80	4.179.811	20
2.843.631	40	3.104.361	70	3.370.751	60	3.633.021	30	3.918.981	90	4.184.901	10
2.845.491	500	3.109.361	70	3.371.451	60	3.638.551	60	3.919.851	60	4.189.201	10
2.847.151	60	3.110.691	700	3.378.541	50	3.638.991	3.639.000	3.923.291	300	4.190.201	10
2.858.811	20	3.113.361	70	3.378.011	20	3.640.351	60	3.924.521	30	4.191.841	50
2.862.571	80	3.118.291	300	3.378.391	400	3.644.971	80	3.927.491	500	4.195.301	10
2.863.151	60	3.119.341	50	3.380.531	40	3.644.971	80	3.933.111	20	4.197.121	30
2.865.001	10	3.123.311	20	3.382.511	20	3.645.481	90	3.933.111	20	4.198.561	70
2.865.701	10	3.123.611	20	3.382.821	30	3.645.511	20	3.935.381	90	4.201.101	10
2.870.501	10	3.125.851	60	3.382.821	30	3.646.501	10	3.937.471	80	4.204.281	90
2.871.011	20	3.127.951	60	3.389.801	10	3.650.811	20	3.944.551	60	4.205.691	700
2.872.491	500	3.128.271	80	3.391.951	60	3.650.941	50	3.945.261	70	4.213.161	70
2.874.561	70	3.133.091	100	3.463.991	3.464.000	3.657.261	300	3.946.821	30	4.213.441	50
2.876.121	30	3.134.311	20	3.394.791	800	3.660.211	20	3.948.041	50	4.215.641	50
2.883.981	90	3.138.311	400	3.405.131	40	3.661.891	900	3.952.231	40	4.220.691	700
2.886.701	10	3.142.961	70	3.405.181	90	3.662.131	40	3.954.851	60	4.222.561	70
2.887.421	30	3.145.201	10	3.407.271	80	3.668.751	60	3.955.681	90	4.224.301	10
2.887.551	60	3.148.041	50	3.411.151	60	3.670.101	10	3.959.031	40	4.224.301	10
2.887.701	10	3.160.471	80	3.411.281	90	3.673.141	50	3.968.171	80	4.230.621	30
2.894.411	20	3.160.651	60	3.419.351	60	3.677.411	20	3.968.731	40	4.280.731	40
2.894.901	10	3.162.451	60	3.419.901	10	3.677.891	900	3.970.051	60	4.232.181	90
2.898.521	30	3.162.521	30	3.421.211	20	3.681.111	20	3.973.551	60	4.233.531	40
2.904.841	50	3.164.541	50	3.424.921	30	3.688.221	30	3.976.221	30	4.235.761	70
2.909.891	900	3.168.981	90	3.428.541	50	3.688.321	30	3.977.331	40	4.237.391	400
2.914.751	60	3.170.641	50	3.428.401	10	3.689.321	30	3.977.581	90	4.238.281	90
2.917.361	70	3.173.011	20	3.428.581	90	3.689.661	70	3.977.881	90	4.246.591	600
2.920.191	200	3.173.851	60	3.435.191	200	3.693.961	70	3.981.411	20	4.249.381	90
2.922.261	70	3.176.581	90	3.440.731	40	3.698.811	20	3.983.701	10	4.251.201	10
2.922.281	90	3.184.491	500	3.442.551	60	3.706.971	80	3.988.301	10	4.256.861	70
2.923.071	80	3.187.281	90	3.447.441	50	3.710.391	400	3.995.491	500	4.257.331	40
2.923.671	80	3.189.831	40	3.448.911	20	3.710.791	800	4.004.091	100	4.257.821	30
2.926.201	10	3.193.771	80	3.449.441	50	3.712.531	40	4.007.231	30	4.258.121	30
2.935.011	20	3.194.711	20	3.451.161	70	3.715.411	20	4.008.631	40	4.264.381	90
2.936.121	30	3.195.301	10	3.459.311	20	3.717.831	40	4.011.231	40	4.268.761	70
2.938.371	80	3.197.361	70	3.469.731	40	3.718.691	700	4.011.301	10	4.269.551	60
2.938.441	50	3.199.081	90	3.469.991	3.464.000	3.724.161	70	4.013.231	40	4.272.291	300
2.941.001	10	3.201.391	400	3.468.341	50	3.727.011	20	4.018.611	20	4.278.271	80
2.945.191	200	3.201.831	40	3.467.391	400	3.738.341	50	4.021.841	50	4.281.581	90
2.946.811	20	3.204.661	70	3.471.061	70	3.739.271	80	4.023.091	100	4.284.791	800
2.948.231	40	3.212.161	70	3.472.871							

4.294.261 a	70	4.483.621 a	30	4.686.541 a	50	4.790.041 a	50	4.904.151 a	60	5.008.851 a	60
4.295.721	30	4.487.221	30	4.686.671	80	4.791.161	70	4.904.961	70	5.009.351	60
4.298.921	30	4.487.761	70	4.687.091	100	4.795.371	80	4.905.931	40	5.009.411	20
4.302.521	30	4.491.641	50	4.688.621	30	4.796.381	90	4.906.031	40	5.011.391	400
4.305.631	40	4.494.041	50	4.688.811	20	4.797.711	20	4.906.481	90	5.012.571	80
4.306.551	60	4.504.791	800	4.689.131	40	4.800.161	70	4.907.561	70	5.016.631	40
4.307.831	40	4.505.331	40	4.689.861	70	4.801.841	50	4.912.531	40	5.017.131	40
4.310.441	50	4.507.561	70	4.690.101	10	4.802.361	70	4.913.131	40	5.022.431	40
4.317.301	10	4.508.311	20	4.691.761	70	4.802.481	90	4.913.161	70	5.023.371	80
4.318.311	20	4.509.711	20	4.693.571	80	4.803.191	200	4.914.271	80	5.025.351	60
4.320.111	20	4.511.731	40	4.701.261	70	4.803.211	20	4.915.301	10	5.027.241	50
4.320.571	80	4.512.701	10	4.703.511	20	4.803.791	800	4.915.521	30	5.029.211	20
4.325.771	80	4.519.421	30	4.704.291	300	4.804.961	70	4.915.551	60	5.029.631	40
4.330.371	80	4.524.911	20	4.706.441	50	4.806.051	60	4.916.191	200	5.030.051	60
4.331.071	80	4.525.781	90	4.706.591	600	4.807.021	30	4.920.451	60	5.030.441	50
4.332.551	60	4.526.691	700	4.706.951	60	4.810.451	60	4.925.831	40	5.031.381	90
4.332.921	30	4.527.661	70	4.710.571	80	4.810.891	900	4.926.541	50	5.031.531	40
4.339.141	50	4.529.161	70	4.711.801	10	4.812.961	70	4.927.101	10	5.035.271	80
4.341.561	70	4.534.991	4.535.000	4.712.361	70	4.814.101	10	4.927.201	10	5.037.011	20
4.342.791	800	4.535.051	60	4.715.481	90	4.816.971	80	4.928.081	90	5.040.701	10
4.349.581	90	4.538.101	10	4.717.691	700	4.820.921	30	4.928.911	20	5.041.011	10
4.352.181	90	4.545.991	4.546.000	4.719.751	60	4.825.511	20	4.929.811	20	5.042.611	20
4.357.051	60	4.551.851	60	4.720.251	60	4.825.521	30	4.935.671	80	5.042.641	50
4.357.991	4.358.000	4.554.281	90	4.723.591	600	4.825.631	40	4.936.191	200	5.043.081	90
4.363.981	90	4.555.451	60	4.723.631	40	4.825.751	60	4.936.211	20	5.049.011	20
4.364.141	50	4.555.801	10	4.724.451	60	4.825.771	80	4.937.601	10	5.052.451	60
4.364.771	80	4.556.181	90	4.725.831	40	4.826.711	20	4.938.421	30	5.058.391	400
4.369.481	90	4.559.291	300	4.727.041	50	4.827.221	30	4.940.061	70	5.060.211	20
4.370.151	60	4.565.241	50	4.729.651	60	4.827.231	40	4.940.871	80	5.060.581	90
4.370.281	90	4.566.681	90	4.730.611	20	4.828.591	600	4.941.351	60	5.063.091	100
4.379.931	40	4.566.691	700	4.733.881	90	4.830.651	60	4.944.361	70	5.065.231	40
4.382.051	60	4.578.581	90	4.736.381	70	4.830.051	60	4.950.001	10	5.066.731	40
4.385.861	70	4.579.061	70	4.737.221	30	4.830.671	80	4.955.471	80	5.067.081	90
4.386.011	20	4.580.311	20	4.738.201	10	4.831.351	60	4.956.561	70	5.081.061	70
4.389.241	50	4.583.271	80	4.738.521	30	4.832.741	50	4.957.211	20	5.082.251	60
4.390.301	10	4.587.311	20	4.741.531	40	4.834.561	70	4.958.281	90	5.083.051	60
4.391.841	50	4.590.491	500	4.741.961	70	4.837.121	30	4.958.341	60	5.091.541	50
4.392.171	80	4.592.671	80	4.742.171	80	4.851.061	60	4.959.521	30	5.093.041	50
4.395.301	10	4.595.281	90	4.743.961	70	4.851.321	30	4.960.811	20	5.093.341	50
4.400.771	80	4.595.421	30	4.745.411	20	4.851.811	20	4.961.661	70	5.095.791	800
4.403.191	200	4.600.511	20	4.745.941	50	4.852.411	20	4.961.751	60	5.099.271	80
4.408.411	20	4.601.091	100	4.747.721	30	4.852.821	30	4.963.721	30	5.100.151	60
4.410.411	20	4.604.071	60	4.750.701	10	4.854.981	70	4.963.941	50	5.105.481	90
4.412.401	70	4.605.341	50	4.751.691	700	4.856.051	60	4.964.131	40	5.106.921	30
4.413.541	50	4.612.641	50	4.754.881	80	4.856.281	90	4.964.931	40	5.110.131	40
4.413.851	60	4.614.751	60	4.755.391	400	4.856.471	80	4.973.531	40	5.111.221	30
4.421.781	90	4.620.151	60	4.756.601	10	4.857.091	100	4.974.001	10	5.120.201	10
4.423.471	80	4.624.931	40	4.756.981	90	4.857.141	70	4.974.431	40	5.124.001	10
4.426.161	70	4.627.911	20	4.759.101	10	4.857.421	30	4.984.831	40	5.127.521	30
4.426.361	70	4.629.901	10	4.759.421	30	4.857.961	70	4.984.851	60	5.128.601	10
4.427.731	40	4.633.731	40	4.763.451	60	4.859.261	70	4.984.851	60	5.129.311	20
4.433.071	80	4.634.731	40	4.765.451	60	4.864.381	90	4.985.001	10	5.130.911	20
4.437.021	30	4.639.941	50	4.765.451	60	4.864.381	90	4.985.731	40	5.139.241	90
4.440.391	400	4.640.381	90	4.769.371	80	4.874.501	50	4.986.391	400	5.139.281	90
4.440.851	60	4.642.401	10	4.769.801	10	4.875.371	80	4.986.691	700	5.146.601	10
4.442.911	20	4.646.531	40	4.770.341	50	4.875.741	50	4.986.941	50	5.148.131	40
4.447.571	80	4.661.311	20	4.770.901	10	4.875.741	50	4.987.281	90	5.154.971	80
4.450.361	70	4.662.771	80	4.773.341	50	4.877.661	70	4.987.691	700	5.155.351	60
4.451.271	80	4.668.081	90	4.774.211	20	4.878.951	60	4.987.811	20	5.163.351	60
4.452.591	600	4.670.461	70	4.775.011	20	4.879.191	200	4.989.121	30	5.164.291	300
4.452.951	60	4.675.601	60	4.775.801	10	4.880.341	50	4.991.981	90	5.164.441	50
4.455.001	10	4.677.931	40	4.777.881	90	4.881.221	30	4.992.501	10	5.164.951	60
4.461.211	20	4.672.231	40	4.778.421	30	4.882.161	70	4.993.221	30	5.169.831	40
4.465.151	60	4.674.951	60	4.779.811	20	4.884.861	70	4.998.401	20	5.170.611	20
4.468.601	10	4.675.141	50	4.780.371	80	4.885.981	90	5.001.011	10	5.178.201	10
4.473.071	80	4.676.111	20	4.780.541	50	4.886.151	60	5.004.301	10	5.179.161	70
4.475.201	10	4.677.011	20	4.786.271	80	4.887.291	300	5.007.691	700	5.180.791	800
4.478.291	300	4.679.051	60	4.787.751	60	4.892.811	20	5.008.031	40	5.181.361	70
4.479.021	30	4.680.391	400	4.787.751	60	4.896.941	70	5.008.151	60	5.183.671	80
4.481.191	200	4.682.141	50	4.788.891	900	4.898.111	20	5.008.261	70	5.185.871	80
				4.788.011	20	4.900.131	40	5.008.291	300	5.192.011	20
										5.193.041	50

CEDULAS 4 por 100, DE 5.000 PESETAS

286	4.799	9.710	14.907	20.395	25.326	31.707	36.325	42.748
438	5.957	9.820	15.130	20.826	25.811	32.056	37.054	43.049
475	6.172	10.003	15.132	20.889	26.176	32.076	37.714	43.150
512	6.272	10.661	15.234	21.384	26.382	32.139	39.008	43.266
538	6.351	10.904	15.291	21.549	26.589	32.239	39.097	43.491
601	6.467	11.012	15.488	21.925	26.584	32.831	39.210	43.549
1.114	6.639	11.228	15.802	22.290	26.893	32.945	39.279	43.818
1.124	7.040	11.535	16.061	22.366	27.320	33.193	39.315	44.488
1.588	7.077	11.667	16.073	22.484	27.782	33.550	39.894	45.243
1.770	7.136	11.977	16.504	22.487	27.802	34.131	39.902	45.542
2.133	7.402	12.059	16.558	22.598	28.376	34.504	39.924	45.743
2.510	7.433	12.080	17.850	22.778	28.769	34.524	40.243	45.900
2.554	7.604	12.835	18.297	22.917	28.787	34.715	40.252	46.017
2.615	7.622	13.132	18.300	22.920	29.211	34.931	40.906	46.706
2.668	7.833	13.682	18.591	23.693	29.311	35.490	41.219	46.766
2.769	7.923	13.871	18.619	24.037	29.413	35.636	41.260	46.863
2.921	8.018	14.291	18.737	24.105	29.715	35.664	41.311	47.268
3.508	8.108	14.501	18.992	24.288	30.116	35.758	41.452	47.652
4.322	8.435	14.621	19.242	24.323	30.361	35.763	41.783	47.728
4.780	9.518	14.788	19.582	24.569	30.522	36.219	42.444	47.922
4.796	9.558	14.837	19.857	25.006	31.275	36.251	42.730	48.014

47.127	75.083	101.675	127.934	157.070	185.801	213.356	227.713	242.887
48.674	75.130	101.708	128.222	157.351	185.970	213.477	227.746	242.893
49.165	75.633	102.344	128.410	157.804	186.257	213.986	227.811	242.896
49.584	75.855	102.452	129.019	157.832	187.301	214.185	227.846	242.938
49.803	75.939	103.397	129.174	157.835	188.243	214.230	228.066	242.952
50.363	76.001	103.706	129.634	157.873	188.322	214.266	228.485	242.954
50.437	76.410	103.920	129.749	158.092	188.443	214.355	228.500	242.963
50.717	76.635	103.944	129.852	158.996	188.925	214.381	228.506	243.097
50.723	76.700	103.999	130.254	159.264	189.085	214.510	228.542	243.172
50.754	77.537	104.078	130.677	159.329	189.212	214.573	228.560	243.210
51.241	77.888	104.467	131.052	160.180	189.311	214.721	229.261	243.221
51.516	77.990	104.674	131.093	160.750	189.672	214.988	229.269	243.350
51.715	78.035	104.937	131.105	160.998	189.710	215.075	230.172	243.531
52.113	78.119	105.444	131.244	161.682	190.256	215.085	230.232	245.149
52.795	78.377	105.652	131.994	161.800	190.392	215.155	230.239	245.210
53.309	78.488	105.864	132.234	161.836	190.497	215.203	230.245	245.219
53.622	79.537	106.127	132.358	162.113	191.417	215.214	230.692	245.342
53.625	79.912	106.570	132.873	162.436	191.709	215.296	230.753	245.393
53.866	80.079	106.781	133.018	163.162	191.903	215.377	230.813	245.410
54.079	80.091	106.797	133.541	163.210	192.148	215.746	231.502	245.499
54.114	80.284	107.009	133.592	163.477	192.344	216.065	231.685	245.563
54.550	80.670	107.246	133.920	163.503	192.466	216.379	231.802	247.944
54.888	80.778	107.511	134.189	163.764	192.524	216.381	231.913	248.156
55.070	80.931	107.911	134.280	164.623	193.059	216.670	232.644	248.205
55.114	81.360	108.026	134.695	164.641	193.304	216.715	232.152	248.305
55.676	81.549	108.148	134.823	164.646	193.478	217.161	232.176	248.409
55.679	82.002	108.274	135.291	165.031	193.681	217.221	232.320	248.601
55.831	82.718	108.490	135.344	165.562	193.711	217.285	232.458	248.725
56.032	82.775	108.652	135.945	165.566	194.458	217.523	232.510	248.867
56.094	83.063	109.006	136.478	165.703	194.546	217.637	232.556	250.063
56.224	83.755	109.200	136.846	166.721	194.634	217.649	232.575	250.431
56.655	83.765	110.008	136.939	166.757	195.194	217.671	232.587	250.624
57.831	83.856	110.345	136.989	166.949	195.914	217.675	232.597	250.657
57.984	83.889	110.581	137.146	166.951	196.009	217.745	232.614	250.771
58.385	84.048	110.619	138.077	167.541	196.796	217.915	232.651	250.774
58.400	84.248	111.578	138.210	167.840	196.928	218.037	232.704	251.441
58.995	85.148	111.874	139.403	168.203	196.952	218.325	232.816	251.465
59.011	85.474	112.079	139.463	168.715	196.993	218.652	232.912	252.723
59.427	85.670	112.169	139.651	168.883	197.119	218.735	232.939	252.830
59.639	85.863	112.210	139.704	169.209	197.473	218.901	233.095	253.249
59.775	85.983	112.590	139.939	169.749	197.940	219.087	233.321	253.788
60.145	86.243	113.078	140.031	169.955	198.006	219.308	233.359	253.815
60.269	86.832	113.199	140.225	170.007	198.020	219.704	233.500	254.276
60.635	86.988	113.505	140.327	170.434	198.079	219.946	233.630	254.412
60.714	87.406	113.671	140.626	170.510	198.305	220.271	235.013	254.779
60.837	87.511	114.050	141.563	170.882	198.504	220.393	235.019	255.088
60.870	87.616	114.305	141.020	171.517	199.054	220.544	235.061	255.244
61.452	87.635	114.448	142.150	171.737	199.085	220.620	235.116	255.391
61.940	88.018	114.908	142.291	171.755	199.434	220.691	235.145	255.392
62.141	88.584	115.191	142.984	172.472	200.108	223.780	235.277	255.393
62.613	88.787	115.380	143.167	173.097	200.536	221.001	235.231	255.446
62.677	88.960	115.725	143.185	173.312	201.158	221.210	235.338	255.494
62.796	89.152	115.810	143.736	173.349	201.373	221.651	235.381	257.009
63.109	89.999	115.930	144.046	174.175	201.485	221.696	235.538	257.503
63.399	90.005	116.333	144.353	174.438	201.708	221.722	235.580	257.543
63.483	90.232	116.460	144.800	174.534	202.182	221.762	235.893	257.757
63.530	90.596	116.617	144.809	174.782	202.230	222.183	235.946	257.759
63.683	90.654	116.945	145.125	174.804	202.366	222.243	235.956	257.798
64.350	90.697	118.047	146.180	175.123	203.207	222.365	236.230	257.904
65.258	91.230	118.814	145.533	175.199	203.724	222.490	236.338	257.907
65.438	91.465	119.013	145.714	175.745	203.825	223.186	237.586	257.985
65.531	92.310	119.023	145.929	175.980	203.962	223.268	237.671	260.134
65.645	92.352	119.041	145.948	176.186	204.202	223.319	237.740	260.698
65.879	92.633	119.376	146.153	176.366	204.526	223.557	237.830	260.763
66.010	92.635	119.621	146.569	176.932	204.589	223.821	237.855	260.767
66.176	92.914	119.775	147.593	176.991	204.759	223.927	237.940	260.801
66.201	93.206	119.961	147.619	177.771	204.863	223.954	237.980	260.840
67.080	93.267	120.191	148.076	177.898	206.089	224.313	238.019	261.105
67.624	93.353	121.000	148.207	178.058	206.592	224.524	238.030	261.749
67.953	93.452	121.120	148.303	178.292	206.677	224.550	238.073	263.309
67.994	93.965	121.468	148.807	178.476	206.688	224.629	238.182	263.581
68.172	94.369	121.503	148.707	178.918	206.779	224.654	238.331	263.626
68.852	95.177	121.573	149.064	178.944	207.022	224.660	238.944	263.644
69.189	95.262	122.119	150.261	179.868	207.198	224.736	238.832	263.645
69.491	95.282	122.165	150.429	180.041	207.253	224.770	239.020	263.696
69.518	95.329	122.486	150.509	180.086	207.714	224.889	239.127	264.166
69.836	96.153	122.507	151.052	180.303	208.237	225.127	240.002	264.728
70.098	96.527	122.563	151.422	180.960	208.652	225.161	240.004	266.885
70.585	96.821	122.632	151.787	180.992	208.861	225.165	240.012	266.749
70.793	96.883	122.666	151.864	181.040	208.951	225.227	240.014	266.863
71.125	97.441	122.829	152.401	182.125	209.310	225.254	240.028	267.024
71.318	97.870	123.497	152.692	182.343	209.564	225.307	240.082	267.032
71.757	97.666	123.709	153.015	182.625	209.937	225.579	240.091	267.046
71.942	97.778	124.338	153.215	182.668	210.055	225.798	240.106	267.052
72.008	98.162	124.967	153.660	182.917	210.075	226.220	240.143	267.086
72.140	98.336	125.309	153.907	183.072	210.333	226.364	240.160	267.505
72.561	98.725	125.334	153.926	183.297	210.479	226.456	240.207	267.805
72.810	98.825	125.409	154.003	183.413	210.599	226.461	240.230	267.842
73.094	99.852	125.445	154.207	183.814	211.251	226.468	240.283	267.861
73.314	99.900	125.516	155.346	183.860	211.846	226.740	240.522	267.865
73.339	100.056	126.289	155.694	185.183	212.021	226.753	240.841	267.917
73.664	100.113	126.530	155.938	185.319	212.954	227.235	241.035	267.973
73.788	100.165	126.847	156.096	185.374	213.046	227.538	242.570	267.978
73.874	100.261	126.986	156.623	185.448	213.060	227.611	242.857	
74.167	100.764	127.691	157.057	186.590	213.275	227.665	242.874	

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Balance en 31 de diciembre de 1952, después de hecha la aplicación de beneficios del ejercicio

A C T I V O	Pesetas
I.—CAJA Y BANCOS:	
Caja y Banco de España.....	172.058.185,69
Bancos y banqueros.....	134.286.707,31
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo).....	509.312,22
	306.854.205,22
II.—CARTERA DE EFECTOS:	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	859.533.934,55
Efectos de comercio a mayor plazo.....	1.128.693,00
Cupones descontados y títulos amortizados.....	454.829,15
	861.117.456,70
III.—CARTERA DE TITULOS:	
Fondos públicos.....	620.716.814,95
Otros valores.....	144.967.296,58
	765.684.111,53
IV.—CREDITOS:	
Deudores con garantía real.....	24.161.653,01
Deudores varios a la vista.....	78.282.880,02
Deudores a plazo.....	227.430.630,62
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo).....	6.966.722,74
	336.821.886,39
V.—DEUDORES POR ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS:	
VI.—ACCIONISTAS.....	79.827.899,21
VII.—ACCIONES EN CARTERA.....	—
VIII.—MOBILIARIO E INSTALACIONES.....	29.517.867,45
IX.—INMUEBLES.....	36.087.464,94
X.—INVERSION DE LA RESERVA ESPECIAL:	
En fondos públicos.....	—
En papel de «Reserva social».....	702.800,00
En inmuebles.....	1.218.751,34
En mobiliario e instalaciones.....	—
En otros bienes.....	—
	1.921.551,34
XI.—CUENTAS DIVERSAS:	
Regularización del desbloqueo en cuentas activas.....	298.017.225,17
Otros conceptos.....	815.811.799,00
	3.531.661.476,95
XII.—CUENTAS DE ORDEN.....	
VALORES NOMINALES:	
Depósitos.....	1.586.261.345,13
	5.117.922.822,08

P A S I V O	Pesetas
I.—CAPITAL:	
Desembolsado.....	100.000.000,00
Suscrito y pendiente de desembolso.....	—
En cartera.....	—
	100.000.000,00
II.—RESERVAS:	
Estatutarias.....	15.539.541,30
Voluntarias.....	25.913.961,71
Legal (art 53 de la Ley Ordenación Bancaria).....	6.524.945,65
Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943).....	1.921.551,34
	50.000.000,00
III.—BANCOS Y BANQUEROS.....	580.640.407,67
IV.—ACREEDORES:	
Cuentas corrientes a la vista.....	1.214.079.945,88
Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes).....	522.275.453,96
Imposiciones a noventa días.....	11.000,00
Imposiciones a seis meses.....	744.000,00
Imposiciones a un año.....	42.819.442,21
Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo).....	8.216.951,80
	1.788.146.793,85
V.—EFECTOS Y DEMAS OBLIGACIONES A PAGAR.....	5.917.381,99
VI.—ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS.....	79.827.899,21
VII.—CUENTAS DIVERSAS:	
Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas.....	—
Otros conceptos.....	110.983.994,95
	110.983.994,95
VIII.—CUENTAS DE ORDEN.....	
IX.—PERDIDAS Y GANANCIAS:	
Resultado del ejercicio.....	—
Remanente del ejercicio.....	333.000,28
	333.000,28
TOTAL.....	5.117.922.822,08
VALORES NOMINALES:	
Deposítantes.....	1.586.261.345,13
	5.117.922.822,08

El Director general, Domingo Sastre Salas.—El Interventor general, Salvador Zamora Oll ver.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Félix Millet Maristany.

BANCO ZARAGOZANO

Balance de situación al 31 de diciembre de 1952

	P E S E T A S	P E S E T A S
I.—CAJA Y BANCOS:		
Caja y Banco de España	180.698.427,56	
Bancos y banqueros.....	69.422.032,21	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo).....	35.270,81	
	<u>250.155.730,58</u>	
II.—CARTERA DE EFECTOS:		
Efectos de Comercio hasta noventa días.....	655.610.102,56	
Efectos de Comercio a mayor plazo.....	908.050,00	
Cupones descontados y títulos amortizados.....	2.290.268,50	
	<u>658.808.421,06</u>	
III.—CARTERA DE TITULOS:		
Fondos públicos.....	460.282.300,35	
Otros valores.....	63.391.414,40	
	<u>523.673.714,75</u>	
IV.—CREDITOS:		
Deudores con garantía real.....	14.447.914,32	
Deudores varios a la vista.....	25.817.110,25	
Deudores a plazo.....	286.013.507,87	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo).....	2.829.637,61	
	<u>329.118.170,05</u>	
V.—DEUDORES POR ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS.....	85.231.115,26	
VI.—ACCIONISTAS EN CARTERA.....	21.289.726,91	
VII.—MOBILIARIO E INSTALACIONES.....	31.079.389,38	
IX.—INMUEBLES.....	3.169.105,15	
X.—INVERSION DE LA RESERVA ESPECIAL:		
En fondos públicos.....	2.335.705,15	
En papel de «Reserva Social».....	633.400,00	
En inmuebles.....	—	
En mobiliario e instalaciones.....	—	
En otros bienes.....	—	
	<u>3.169.105,15</u>	
XI.—CUENTAS DIVERSAS:		
Regularización del desbloqueo en cuentas activas.....	75.994.682,47	
Otros conceptos.....	—	
	<u>75.994.682,47</u>	
XII.—CUENTAS DE ORDEN.....	75.994.682,47	
XIII.—GASTOS GENERALES.....	525.573.702,22	
	<u>2.504.093.757,63</u>	
VALORES NOMINALES:		
Depósitos.....	723.807.868,26	
	<u>3.227.901.626,89</u>	
I.—CAPITAL:		
Desembolsado.....	75.000.000,00	
Suscrito y pendiente de desembolso.....	—	
En cartera.....	—	
	<u>75.000.000,00</u>	
II.—RESERVAS:		
Estatutarias.....	34.037.871,90	
Voluntarias.....	7.285.001,49	
Legal (art. 53 de la Ley Ordenación Bancaria), Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943).....	3.167.126,61	
	<u>44.500.000,00</u>	
III.—BANCOS Y BANQUEROS.....	436.857.307,06	
IV.—ACREDORES:		
Cuentas corrientes a la vista.....	757.199.022,37	
Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes).....	473.479.584,39	
Imposiciones a noventa días.....	1.100.000,00	
Imposiciones a seis meses.....	1.338.254,50	
Imposiciones a un año.....	47.944.939,21	
Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo).....	3.293.634,87	
	<u>1.284.375.445,54</u>	
V.—EFECTOS Y DEMAS OBLIGACIONES A PAGAR.....	10.311.998,53	
VI.—ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS.....	85.231.115,26	
VII.—CUENTAS DIVERSAS:		
Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas.....	22.903.496,39	
Otros conceptos.....	—	
	<u>22.903.496,39</u>	
VIII.—CUENTAS DE ORDEN.....	525.573.702,22	
IX.—PERDIDAS Y GANANCIAS.....	19.140.692,63	
	<u>2.504.093.757,63</u>	
VALORES NOMINALES:		
Depositantes.....	723.807.868,26	
	<u>3.227.901.626,89</u>	

El Director general, Eduardo Comas Pérez Caballero.—El Interventor general, Tomás Sa Inz Sevilla.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Gumersindo Clararunt Pastor.

DERIVADOS DEL COK, S. A.
(DERCO, S. A.)

Barquillo, núm. 1, Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 22 de mayo, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, Barquillo, número 1, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 23 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del Ejercicio de 1952 y gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

b) Nombramientos de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Asimismo, se convoca Junta general extraordinaria, para las siete de la tarde del citado día 22, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las siete de la tarde del día 23 de mayo, en el domicilio social, Barquillo, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Aumento del capital social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos.

b) Reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a ambas Juntas los titulares de acciones nominativas insertas en el libro de socios con cinco días de antelación al señalado para el acto. El documento de asistencia se despachará en las oficinas de la Sociedad, Barquillo, 1, hasta el día anterior de la fecha de celebración de la Junta. Los señores accionistas podrán delegar su representación en tercera persona.

El Consejo de Administración.
1.074—P.

ELECTRA ABULENSE, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de mayo, a las cinco y media de la tarde, en la avenida José Antonio, número 4, principal, en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1952.

2.º Aprobación del reparto de beneficios para el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas propietarios y suplentes para 1953.

Los señores accionistas con derecho a asistencia a la Junta, deberán proveerse de la tarjeta correspondiente, con cinco días de antelación, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 3.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda en el mismo local, a las cinco y media de la tarde del día 21 de igual mes de mayo.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

En el ejercicio de las facultades que le conceden los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en la avenida de José Antonio, número 4 principal, con objeto de someter

a su examen y aprobación, la propuesta de modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

En caso de no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda en el mismo domicilio, a las seis de la tarde, del día 21 de mayo próximo.

Los señores accionistas con derecho a asistencia a la Junta, deberán proveerse de la tarjeta correspondiente con cinco días de antelación, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 3.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.
1.075—P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**Compañía de Seguros Reunidos, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a Junta general de accionistas para el día 27 de mayo de 1953, a las once treinta horas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el edificio propiedad de la misma, sito en esta capital, paseo de la Castellana, número 4 (entrada por Hermsilla, núm. 2), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, de las cuentas y de la distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Propuestas reglamentarias del Consejo de Administración.

3.º Elección de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de los señores accionistas Censores de cuentas.

5.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de que no concurran a esta Asamblea el número suficiente de acciones para declararla legalmente constituida, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 28 de mayo, en el mismo lugar y hora indicados anteriormente.

Los señores accionistas, poseedores de veinte o más acciones, que deseen concurrir a esta Junta, deberán depositar sus títulos hasta el día 21 de mayo, inclusive, en el domicilio social de la Compañía, calle de Alcalá, 39; en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, 14, de esta capital, o en las sucursales de este Banco en provincias. En Francia, las acciones podrán ser depositadas en París, en la Société Générale, Agence Centrale, 29, boulevard Haussmann, o en la Banque Paris et des Pays Bas, 3, rue d'Antin.

Por cada acción que concorra, presente o representada, en primera convocatoria, se abonarán diez pesetas a los señores accionistas.

No podrá ser retirado ningún título hasta después de celebrada la Junta.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Secretario general, Francisco Saló.

1.072—P.

COMPANIA MARITIMA ZORROZA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 20 de mayo de 1953, en primera convocatoria, y para el día 24, en su caso, en segunda, uno y otro día a las doce horas, en los locales de su domicilio social, calle del Barquillo, número 1, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y resolución sobre propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Autorización al Consejo de Administración, de acuerdo con lo que determina el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, para que en una o varias veces pueda aumentar el capital de la Sociedad y llevar el citado acuerdo a los Estatutos sociales.

4.º Adaptación y modificación de los Estatutos sociales como consecuencia de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas con derecho de asistencia, conforme a Estatutos sociales y a la Ley y que deseen concurrir, deberán de proveerse de la necesaria tarjeta de asistencia a la Junta, previa su justificación de propietario de acciones, con cinco días de antelación al señalado para la reunión.

La representación de los que no concurran personalmente deberá conferirse por escrito y recaer en accionistas de la Sociedad.

Madrid, 30 de abril de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.
1.076—P.

EDITORIAL CELTA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, Avenida de Rubine, número 10, La Coruña, a las doce horas del día 20 del corriente, mes de mayo, en primera convocatoria, para examinar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior, resolver sobre la distribución de beneficios y elegir los accionistas censores de cuentas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria convocada para el día 20 del corriente mes de mayo, a las doce horas.

En esta Junta el Consejo de Administración someterá a la aprobación de los señores accionistas la propuesta de adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.—El Consejo de Administración.

1.077—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital,

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia de doña Hortensia Cano Gayo, contra don Carlos España Casado, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una casa, situada en Madrid y su calle de la Cava Alta, señalada con el número diecinueve antiguo y veintitrés actual, de la manzana ciento cuarenta y siete, correspondiente al barrio de la Cava, distrito municipal de la Latina, cuartel hipotecario de Occidente. Linda, por su fa-

chada, con la calle de la Cava Alta; por la medianería de su derecha, con las casas números veintiuno y veintitrés, antiguos de la misma calle, y con el número ocho, moderno, de la plaza de la Cebada; por la medianería de su izquierda, la casa número siete, moderno, de la Cava Alta, y con el convento de Religiosas Franciscanas de La Latina; y por la medianería de su testero, con las casas números cinco, seis y siete de la plaza de la Cebada. Mide, por su fachada, trece metros veinticuatro centímetros; la medianería de su derecha, se compone de tres líneas, que forman entre sí dos ángulos, uno recto y entrante, y otro agudo y saliente, y miden, la primera, que tiene su origen en el extremo derecho de la línea de fachada, treinta y un metros treinta y un centímetros; la segunda, de dieciséis metros, y la tercera, siete metros ochenta centímetros; la medianería de su izquierda, mide cuarenta y cuatro metros veintisiete centímetros; la medianería de su testero se compone también de tres líneas, que forman entre sí otros dos ángulos uno recto y saliente, y otro obtuso y entrante, y miden, la primera, que tiene su origen en el extremo de la última línea de la medianería de la derecha, nueve metros diecinueve centímetros; la segunda, dieciséis metros y la tercera, veinte metros cincuenta y un centímetros.

Las referidas líneas toman la figura de un polígono irregular de ocho lados, que, medidas geográficamente comprenden una superficie de setecientos diecisiete metros y seis decímetros cuadrados. Sobre esta superficie se halla construida la casa de planta de sótano, baja, principal, segunda, tercera y cuarta, consistente en una crujía en planta de sótanos, once crujías, en planta baja, principal, segunda y tercera, y seis crujías planta cuarta y cinco patios. Las referidas crujías están distribuidas en la planta baja, en portal, portería, escaleras, tienda, entrada de carros, cuadras y demás dependencias para una posada. Su planta principal, en dos habitaciones exteriores y cuatro interiores, destinadas a la posada. Sus plantas segunda y tercera, en dos habitaciones exteriores y siete interiores, con destino a dicha posada. Su planta cuarta, en nueve habitaciones interiores. Las medianerías, en derecha e izquierda, de esta casa son comunes de planta baja, la derecha en sus dos primeras luces, y en toda su línea de la izquierda. A esta finca están adscritos, dieciocho hectolitros diarios de agua (equivalentes a 18/32 reales fontaneros), del Canal de Isabel II, que pertenece a doña Carmen Moliner Vaquero, y actualmente a don Carlos España Casado, según resguardo expedido por don Juan de Zarcondegui, Comisario Regio del expresado Canal, con fecha veintiséis de enero de mil novecientos veintiocho, sentado al número 1.215 del libro de certificaciones M. b.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia, de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de junio, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de préstamo y constitución de hipoteca.

2.ª Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Tampoco se admitirán posturas inferiores a la cantidad señalada como tipo.

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

5.ª Los autos y la certificación del Re-

gistro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, José Luis Ponce de León y Belloso.—El Secretario, Licdo. José Torres.

4.320-A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Virgilio Anibal Falcón de Lara, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días la finca embargada a dicho demandado, y que es:

Una casa de planta baja, con dos habitaciones, cocina y vater, y porche, y una nave, en término de Chamartín de la Rosa, barrio de Tetuán, con fachada a la calle de Castillejos, hoy Limonero, número 17.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 17 de junio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de ciento dos mil setecientos sesenta y dos pesetas noventa céntimos, en la que ha sido tasada pericialmente la finca que se subasta.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero. Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

4.268-A. J.

A los efectos determinados en el artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber por medio del presente, que en este Juzgado de Primera Instancia número veintiocho de Madrid, se sigue expediente promovido por doña Carmen Muñoz Martín, para la declaración de ausencia de su esposo, don Dámaso Simal Marina, hijo de Tomás y de Valentina, nacido en Carabanchel Alto el día once de diciembre de mil novecientos ocho, con residencia en dicha población, el cual se ausentó de España, con destino a Francia, el año 1939, habiéndose tenido noticias del mis-

mo hasta el año 1948, sin que posteriormente se haya sabido nada del referido señor.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1953. El Secretario, H. Bartolomé.—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

2.031—A. J.

1.ª 4-5-953

LUGO

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por don Maximino Fernández y Fernández, mayor de edad, casado, labrador y vecino de la parroquia de Santiago de Ferroy (Lugo), se promovió expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo llamado Manuel Fernández y Fernández, natural de la parroquia de Santa Eulalia de Cuiña, que se ausentó, para América, hace unos treinta y dos años, sin que en la actualidad se sepa si vive o no.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuatrocientos y dos y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a siete de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Marcelino Alvarez.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

3.382-A. J.

y 2.ª 4-5-953

MEDINACELI

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de D. Daniel Gómez Cueli, natural de Gijón, hijo de don Melitón y de doña Domitila, hoy día de unos cincuenta y tres años de edad, de profesión vendedor ambulante, casado con doña María del Carmen Salvatierra Puertas dejando una hija, hoy mayor de edad, llamada Carmen, el cual tuvo su último domicilio en Medinaceli sin que desde el mes de abril del año 1925 se hayan vuelto a tener noticias suyas, desconociéndose su actual paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo formularse las oportunas reclamaciones en el plazo de ocho días.

Dado en Medinaceli a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.470-A. J.

y 2.ª 4-5-953

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

CARRASCO PEINADO, Antonio; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Santa Fe (Granada), de veintinueve años, y cuyas señas son: estatura, 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, vecino de Tocina (Sevilla); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 18 para su

destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Utrera (Sevilla) ante el Juez instructor, don Antonio Bravo Roman.—(327).

JUZGADOS CIVILES

LEBRERO JIMENEZ, José María; natural y vecino de Badalona (Barcelona), soltero, feriante, de veintinueve años, hijo de Francisco Lebrero Sirrello; procesado por lesiones por imprudencia en causa 2 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Murcia.—(11668).

PONZ JARÍA, Jesús, de treinta y ocho años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de María, natural de Utrera (Sevilla), vecino de Pasajes (San Sebastián); procesado por quebrantamiento de condena en sumario 424 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(11670).

DUQUE SERRANO, Gaspar; de cuarenta y ocho años, casado, portlandista, vecino de Barbate-Chiclana, Casas Baratas; procesado en sumario 339 de 1947.—(11671);

PEÑA MARTIN, Francisco, vecino de Madrid, Lombia, 6, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por alzamiento de bienes en sumario 277 de 1951.—(11672);

VALLEJO GARCIA, Melchor; de veintiocho años, casado, dependiente, hijo de Melchor y de Magdalena, natural y vecino de Madrid; procesado por apropiación indebida en sumario 187-1952.—(11673);

SAIZ NAVARRO, Angela; de diecinueve años, soltera, hija de Eliseo y de Avelina, natural de Fuentelespino de Moya (Cuenca); que ha usado el nombre de Carmen Rey Ramos; procesada por hurto y uso de nombre supuesto en sumario 299 de 1952.—(11674);

RIVAS GARCIA, Angel; de cuarenta y cuatro años, casado, mecánico, natural de Salamanca, vecino de Madrid, hijo de Angel y de Enriqueta; procesado por robo en sumario 64 de 1939.—(11675);

AROON PEREZ, Angel; soltero, de veintiséis años, viajante, hijo de Angel y de Casilda, natural y vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 352 de 1947.—(11676);

VILLALOBOS VALIENTE, Ana; de cincuenta y tres años, soltera, sus labores, hija de Jesús y de Ana, natural de Valencia y vecina de Madrid; procesada por estafa en causa 89 de 1951.—(11677);

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Julio; de veintiséis años, hijo de Julio y de Elisa, soltero, ayudante de cinematografía, natural y vecino de Madrid; procesado por hurto en causa 488 de 1949.—(11678);

AMADOR VAZQUEZ, Juan Antonio; de dieciocho años, soltero, hijo de Salustiano y de Soledad, natural y vecino de Madrid; procesado por hurtos en causa 378 de 1949.—(11679);

PEREZ MARTIN, Nieves; de veinte años, soltera, sirvienta, hija de Vicente y de María, natural de Madrid y vecina de Chamartin de la Rosa; procesada por hurto en sumario 292 de 1952.—(11680); y

PEREDES MALGOSA, Aurelio; industrial, mayor de edad, que tuvo Almacenes en la calle de la Montera, 32, titulados «Almacenes Aurelio Peredes», cuyos demás datos de filiación se desconocen; procesado por estafa en sumario 156 de 1952.—(11681).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid.

MERINO GARCIA, Leonardo; de veintinueve años, hijo de Federico y de Manuela, jornalero, natural de Calera (Tolledo), vecino de Madrid; procesado por robo en causa 337 de 1952.—(11682 y 11684); y

LOPEZ SANCHEZ, Modesto; de veintinueve años, soltero, hijo de Modesto, natural y vecino de Madrid; procesado

por robo en causa 337 de 1952.—(11683 y 11685).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 22 de Madrid.

GIL EDO, Dolores; de cincuenta y un años, natural de Linares, vecina de Hospital de Llobregat, casada, sus labores; procesada por maquinaciones para alterar el precio de las cosas en sumario 162 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(11686).

RIVERO REMACHA, Pedro (a) «El Guma y Gato»; natural de Madrid, vecino de Valencia, soltero, albañil, de veinticinco años, hijo de Angel y de Emilia; procesado por robo en causa 110 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(11647).

FERNANDEZ GARCIA, Adolfo; de treinta y cuatro años, hijo de una tal Elvira, vecino de Bendición (Noreña), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumario 9 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís.—(11639).

MORENO, Roberto; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en sumario 221 de 1952; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(11832).

GARCIA DOMENECH, Federico; de treinta y cinco años, casado, natural de Valencia, vecino de Madrid, hijo de Federico y de Julia; procesado por estafa en sumario 21 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid.—(11711).

GARCIA GARCIA, Ramón; de treinta y cinco años, casado, carpintero, hijo de Manuel y de María, natural de Gorgullostordoya, vecino de La Coruña; procesado por robo en sumario 44 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes.—(11713).

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Angela; de dieciocho años, hija de Mario y de María, soltera, sus labores, natural y vecina de Barcelona; procesada por hurto en sumario 24 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(11714).

GUERRERO NAVARRETE, Cristina; nacida en Quesada el día 7 de noviembre de 1911, hija de José y de Ana, soltera, vecina de Madrid; procesada en sumario 96 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(11718).

FERRAN SAMPER, Juan; de dieciocho años, hijo de Luis y de Matilde, soltero, textil, natural y vecino de Tarrasa (Barcelona); procesado por hurtos en sumarios 342 de 1951 y 117 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(11719 y 11720).

MARTINEZ BERMUDEZ, Manuel (a) «El Cholo»; de veintitrés años, soltero, maleante, hijo de Manuel y de Isabel, natural y vecino de Puente de Vallecas (Madrid); procesado por homicidio en causa 198 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(12071) 1952.

FLORES ESCOBAR, Pedro; de dieciocho años, soltero, del campo, hijo de Antonio y de Antonia; y

CAMBIL PLAZA, Luis; de veinte años, hijo de Nicolás y de María, soltero, del campo, vecinos de Andújar; procesados por robo en sumario 163 de 1945.—(12074) 1952;

SAEZ IBANEZ, Francisco; de treinta y tres años, casado, albañil, hijo de Miguel y de Rafaela, natural y vecino de Linares; procesado por hurto frustrado en sumario 30 de 1940.—(12075) 1952;

BOLIVAR AGUILERA, José; de veinticinco años, del campo, soltero, hijo de José y de Dolores, natural de Mures (Alcalá la Real) y vecino de Andújar; procesado por robo en sumario 34 de 1952.—(12076) 1952;

BAEZA QUESADA, José; de veintidós años, soltero, hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Linares; procesado por hurto en sumario 235 de 1941.—(12077) 1952;

VARGAS MONTES, Andrés; de veintiocho años, hijo de Andrés y de Encarnación, natural y vecino de Linares; procesado en sumario 8 de 1945.—(12079) 1952;

LOPEZ FERNANDEZ, Ricardo; de veintiséis años, del campo, hijo de José y de María, natural de Albuñol y vecino de Andújar; procesado por infracción a la Ley de Caza en sumario 19 de 1944.—(12080) 1952;

ZAFRA JIMENEZ, Juan; de veinticuatro años, soltero, del campo, hijo de Benito y de Dolores, natural y vecino de Toledocampo; procesado por hurto en sumario 47 de 1951.—(12081) 1952;

GALLEGO ABUSAL, María; de treinta y siete años, viuda, doméstica, natural de Castellar de Santisteban y vecina de Andújar; procesada por hurto en sumario 149 de 1943.—(12082) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.

ALCOBERRO FERRATE, Federico; de veintisiete años, casado, del comercio, hijo de Emilio y de Nieves, natural y vecino de Barcelona; procesado por hurto en sumario 391 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.—(12084) 1952.

MARCO MARIANA, Nemesio; natural de Tejadillos, vecino de Barcelona, casado, jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Marco y de Petra; procesado por hurto en causa 260 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.—(12085 y 12086) 1952.

MARTIN MARTINEZ, Ramiro; hijo de Filiberto y de Basilia, de veintiocho años, soltero, natural de Cuéllar (Segovia), tornero, vecino de Bilbao; procesado por escándalo público en causa 33 de 1949.—(12089) 1952; y

MELGAR PEREZ, Mariano; de treinta y cinco años, hijo de Justo y de Germana, casado, natural de Rueda (Valladolid) y vecino de Valladolid, chófer; procesado por hurto en causa 94 de 1951.—(12090) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado 2 de Bilbao.

MORENO GARCIA, Antonio; hijo de Joaquín y de Consuelo, de veintidós años, mecánico, natural de Puertollano y vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 5 de 1950;

BALLESTEROS RODRIGUEZ, Benón Aureliano Maximino; natural y vecino de Orera, hijo de Luisa Ballesteros, de veinticinco años, soltero, albañil; procesado por hurto en causa 158 de 1948;

MARTINEZ SÁEZ, David; hijo de David y de Dolores, natural y vecino de Socuéllamos, de veinticinco años, soltero agente comercial; procesado por apropiación indebida.

QUIRALTE OLMEDO, Pedro; hijo de Telesforo y de Jacinta, natural y vecino de Tomelloso, de veinte años, jornalero, soltero; procesado por hurto en causa 194 de 1949;

TEJADA FERNANDEZ, Desiderio; hijo de Desiderio y Magdalena, natural de Peñarroya y vecino de Felanitx, de veinticinco años, jornalero; procesado por evasión;

LOPEZ BURILLO, Salvador; hijo de Bartolomé y de Ana, natural de Scrihueta, vecino de Tomelloso, de dieciocho

años, soltero, jornalero; procesado por hurto en causa 180 de 1950;

SERCAÑO BASTIEN, Agustín; hijo de José y de Dolores, natural de Madrid y vecino de Anqujar, de treinta años, del comercio, casado; procesado por hurto en causa 177 de 1947;

MONDELO FERNANDEZ, A. Adelmito; que también usa el nombre de Antonio Mondeolo Lenero, de treinta y nueve años; procesado por estafa en causa 341 de 1951;

RUIZ DE TEMIÑO Y RUIZ, Dionisio Pedro; mayor de edad, vecino de Madrid; procesado por estafa en causa 326;

GONZALEZ GABANE, Constantino, de 28 años, gitano, casado con una mujer llamada Jarana; procesado por allanamiento de morada en causa 319 de 1951;

PIEDRA PINEL, Domingo de la; de veintiséis años, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo; procesado por robo en causa 314 de 1951;

LOPEZ ARDOY, Miguel; hijo de Andrés y de Josefa, de veintiocho años, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo; procesado por robo en causa 314 de 1951;

MARTINEZ SANCRISTOBAL, Ramiro; mayor de edad, casado, músico, vecino de Bilbao; procesado por hurto en causa 290 de 1951;

MESA CAMPOS, Marta; de veinte años, soltera, costera, hija de Manuel y de Juana, gitana, natural de Sevilla; procesada por hurto en causa 214 de 1951;

FELIX (a) «El Retratista»; procesado por robo en causas 101, 104, 105 y 106.—(11999) 1952.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.

CORONEL CARBAJAL, Baldomero; de veintiocho años, casado con Julia, hijo de Manuel y de Dulce Nombre, natural de Sevilla, carpintero, vecino de Ulldecona; y

CASASSOLAS REYES, Pedro; de veintiséis años, hijo de Pedro y de María, natural de Mollina, ferrerista, vecino de Calella; procesados por robo en causa 13 de 1951; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(12000) 1952.

VILCHES, Gerardo; procesado por robo en causa 575 de 1951.—(12001) 1952;

TORRAS APARICIO, Luis; casado, peón fundidor, de sesenta y seis años, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 400 de 1949.—(12002) 1952.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.

GUARDIA AYMERICH, Clemente; natural de Tona (Barcelona), soltero, de treinta y nueve años, hijo de Luis y de Carmen, vecino de Barcelona; procesado por estafa en causa 466 de 1952.—(12003) 1952.

CORDERO GALLEGU, Dimas; de cuarenta años, hijo de Mariano y de Salomé, casado, peón, natural de Casas de Don Pedro (Badajoz), vecino de Malpás (Lérida); procesado por hurto en sumario 45 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benabarre.—(12004) 1952.

FERNANDEZ DIAZ, Angel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 603 de 1952, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(11962) 1952.

GARCIA, Jacinto; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 72 de 1951.—(11963) 1952;

ANTON AEANCIO, Julio; hijo de Juan y de Juana, casado, obrero, de veintiocho años, natural y vecino de Alicante; procesado en causa 176 de 1952, por abandono de familia.—(11964) 1952.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.

JIMENEZ RUIZ, Manuel (a) «El Niño de la Rosa o el del Arcadito»; de veintiséis años, hijo de Tomás y de Angeles, soltero, sin oficio, natural y vecino de Guadix, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 165 de 1952, por desórdenes públicos; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Almería en el término de diez días.—(11965) 1952.

CARRETERO MARTINEZ, Fernando; de treinta años, hijo de José y de Pura, casado, oficial albañil, natural de Valverde de Leganés, vecino de Badajoz, con domicilio últimamente en Las Moreras, número 6, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 87 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Badajoz.—(11966) 1952.

PAZ PAZ, José; de veinticuatro años, soltero, hijo de Benito y de Pastora, labrador, natural y vecino de Aceredo, en el municipio de Lovios; procesado en sumario 44 de 1952, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Bande.—(11967) 1952.

RIERA ORDEIX, Juan; natural de Barcelona, soltero, contable, de treinta años, hijo de Juan y de Asunción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Calabria, 161, quinto, segunda; procesado en causa 455 de 1946, por imprudencia temeraria.—(11968) 1952;

CARRASCO MARTIN, Domingo; natural de S. Bartolomé de la Torre (Huelva), soltero, ebanista, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Rosario, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Espartería, 15, tercero; procesado en causa 131 de 1946, por hurto.—(11969) 1952;

LOPEZ PERRAMON, Ramón; natural de Badalona, casado, corredor, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Verdi, 84, primero primera; procesado en causa 488 de 1946 (11970) 1952.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.

LOPEZ ROMERO, Juan (a) «Chiquito Camas», cantador de flamenco, de unos veinticuatro años, cuyas señas personales son: estatura regular, delgado, pelo castaño, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 355 de 1949; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(11971) 1952.

GARCIA PARTIERRA ALONSO, Gregorio Eloy Valentin; cocinero, de cuarenta años, soltero, natural de Madrid y vecino de Chamartin, hijo de Francisco y de Antonia; y

MARTINEZ PEREZ, Juan; de cuarenta y seis años, casado, empleado, natural de Valencia y vecino de Madrid, hijo de Pascual y de María; procesados por escándalo público en sumario 158 de 1951. (12093) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

MARTIN BARCIA, Aurelio; de veinticinco años, natural y vecino de Getafe; procesado por robo en causa 82 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe. (12095) 1952.

AVALOS VIOR, José; de treinta y dos años, casado, del campo, hijo de Manuel y de Rosario, natural y vecino de Pedro Martínez y Moncada Reixach (Barcelona); procesado en sumario 194 de 1951. (12097) 1952; y

GARCIA BUSTOS, Juana; de veintinueve años, soltera, sus labores, natural de Pozo Alcón y vecina de Granada, hija de Manuel o Millán y de Dolores; procesada en sumario 217 de 1952.—(12098) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.

AMAYA FRIAS, Fernando; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Jerez de la Frontera; procesado por estafas en sumarios 152 y 153 de 1952.—(12099 y 12100) 1952;

MORENO CAÑAS, Antonio; de veintiséis años, soltero, del campo, hijo de José y de Leonor, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado por robo en sumario 74 de 1952.—(12101) 1952 y

VALERO MANZANO, Manuel; cuyas demás circunstancias no constan, vecino de Jerez de la Frontera; procesado por hurto en sumario 123 de 1952.—(12102) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera.

PEREIRO SALGUEIRO, Carmen; de veintidós años, hija de María, natural y vecina de Silleda, labradora; procesada por robo en sumario 88 de 1951.—(12103) 1952; y

FIGUEIRAS GONZALEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, si se exceptúa que es sordomudo y natural y vecino de Muimenta (Lalín); procesado por lesiones en sumario 184 de 1952.—(12104) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín.

CARRAL LOPEZ, Rafael Pedro; de diecinueve años, hijo de Máximo y de María del Carmen, natural de Villa de Loja (Santander), vecino de El Ferrol del Caudillo, con instrucción; procesado por robo y hurto en causas 29, 275 y 333 de 1951.—(12006, 7 y 9) 1952;

SANCHEZ RODRIGUEZ, Fernando; de treinta y dos años, hijo de Angel y de Josefa, natural y vecino de El Ferrol del Caudillo, peón, casado, con instrucción y antecedentes penales; procesado por hurto en causa 246 de 1950.—(12008) 1952.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

GUTIERREZ FERNANDEZ, Claudio; de treinta y ocho años, marinero, natural de Bañuegues, vecino de Candás; procesado por abandono de familia en sumario 161 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gijón.—(12010) 1952.

FERNANDEZ MUNOZ, Dolores; de diecinueve años, hija de José y de Baltasara, soltera, natural de Villanueva del Arzobispo, partido de Villacarrillo (Jaén), vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Barracas de Somorrostru, 144, sirvienta; procesada en causa 109 de 1949, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.—(11972) 1952.

RODRIGUEZ GONZALEZ, Luis; natural de León, casado, mecánico electricista, de treinta y cinco años, hijo de Saturnino y de Hilaria, vecino de Barcelona; procesado en causa 570 de 1947, por falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona. (11973) 1952.

FERNANDEZ GARCIA, José; de treinta y seis años, natural de Tardiente, casado, del comercio, hijo de Jesús y de Bernardina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roger de Flor, 58; procesado en sumario 173 de 1952, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona.—(11975) 1952.

CARRILLO MORILLO, Nicolás; hijo de José Antonio y de Antonia, natural de San Fernando, soltero, jornalero, de veinteaños, domiciliado últimamente en Car-

tagena, barriada Cuatro Santos, calle B, número 38; procesado por robo en causa 67 de 1951; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(11976) 1952.

VILARROIG APARICI, Vicente; natural de Castellón, viudo, platero, de cuarenta años, hijo de Vicente y de Teresa, domiciliado últimamente en Castellón; procesado en causa 142 de 1946, por asociación ilícita.—(11977);

FERNANDEZ BORJA, Juan José; natural de Casas Utiel, casado, trapero, de cuarenta y cinco años, hijo de Rafael y de Jesusa, domiciliado últimamente en Villarreal, salida Santa Quiteria; procesado en causa 395 de 1951, por robos.—(11978), y

GIMENEZ GONZALEZ, Bautista; natural de Ribarroja, soltero, cesteró, de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Bienvenida, domiciliado últimamente en Valencia, Monteolite, Camino Polinar, Molino Viejo, 26; procesado en causa 395 de 1951, por robos.—(11979) 1952.

Comparecerán en el término de diez días; en el Juzgado de Instrucción de Castellón.

GONZALEZ GONZALEZ, José; de cuarenta y dos años, hijo de Serafín y de María, casado, somierero, natural de Albacete, vecino de La Roda; procesado en sumario 28 de 1946.—(12012) 1952.

GONZALEZ BLANCO, Salvador; de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Ana, natural de Hinojales (Huelva) y vecino de Sevilla; procesado por estafa en sumario 53 de 1952.—(12105) 1952;

SANCHEZ SANCHEZ, Lucas; de cincuenta y cuatro años, casado con Carmen González Calvete, vecino de Carmona, conocido por los apodos «El hermanito» y «Lucas de Carmona» procesado por estafa en sumario 53 de 1952.—(12106) 1952; y

DE LA CRUZ FLORES, Antonio; de treinta años, soltero, canastero, natural y vecino de Sevilla, hijo de Antonio y de María; procesado por hurto en sumario 174 de 1951.—(12107) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.

PEREZ GONZALEZ, Juan; de treinta y siete años, hijo de Juan y de Eleuteria, casado, mecánico, natural de Laredo y vecino de Ampuero, barrio La Bárcena; procesado por robo en sumario 28 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laredo.—(12108) 1952.

MARIMON FRAGUAS, Gregorio; natural y vecino de Valdeconejos (Madrid), hijo de José y de María, de cuarenta y tres años, casado, jornalero; procesado por amenazas de muerte en causa 279 de 1952.—(12109) 1952; y

MOLINA DE LA COTERA, Juan; natural de Barcelona, vecino de Madrid, hijo de Juan y de Luisa, de treinta y ocho años, casado, empleado; procesado por corrupción de menores en sumario 480 de 1951.—(12110) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid.

DALDA CHECA, Josefa; de cuarenta y un años, hija de José y de María, natural de Hinojosa (Guadalajara), casada; procesada por corrupción de menores en causa 304 de 1942.—(12114) 1952;

ECHEVARRIA SOMOANO, Francisco; de treinta y cuatro años, hijo de Federico y de Virtudes, natural de Llanes (Asturias); procesado por estafa en causa 326 de 1942.—(12115) 1952; y

ROMERO DEL RIO, Francisca; de veintin años, hija de Francisco y de Perfecta, natural y vecina de Madrid, soltera; procesada por hurto en causa 288 de 1949.—(12116) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid.

LAURA CASTELO, José Esteban; de veinticuatro años, hijo de Domingo y de Manuela, natural y vecino de Ponferrada, soltero, y electricista; procesado en sumario 73 de 1952 por quebrantamiento de condena.—(12069) 1952.

MARCOS GOMEZ, Isaac; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de Isaac y de Rafaela, natural de Madrid, vecino de Olmedo de Camaces (Salamanca); procesado en sumario 62 de 1952 por robo.—(12070) 1952.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino.

CARRETERO RODRIGUEZ, Teresa; natural de Tobarra, soltera, sus labores, de veintin años, hija de Rafael y de María; procesado en causa 169 de 1949 por robo.—(12066) 1952.

GRAU MORENO, Vicente; natural de Llauri, soltero, jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Florencio y de Leonor; procesado en causa 191 de 1952 sobre hurto.—(12067) 1952.

MARTI PRIOR, Miguel; natural de Valencia, de treinta y un años, hijo de Benjamin y de Polonia; procesado en la causa 255 de 1948 por robo.—(12065) 1952.

GRAU MORENO, Vicente; natural de Llauri, soltero, jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Florencio y de Leonor; procesado en causa 198 de 1952 por hurto.—(12062) 1952.

GRAU MORENO, Vicente; natural de Llauri, soltero, jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Florencio y de Leonor; procesado en causa 165 de 1952 por hurto.—(12063) 1952.

NAVARRO SAN ANDRES, José; natural de Valencia, casado, del comercio, de treinta y dos años; procesado en causa 91 de 1950 por alzamiento de bienes.—(12064) 1952.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia.

NAVARRO DURAN, Alejandro; de sesenta años, casado, chófer, natural y vecino de Madrid, hijo de Manuel y de Josefa; procesado en sumario 235 de 1944 por hurto.—(12039) 1952.

FORTES GIMENEZ, Francisco; casado, de treinta y dos años, empleado, natural de Melilla, hijo de José y de Leonor; procesado en sumario 506 de 1950 por desacato.—(12040) 1952.

ZAPATA GUTIERREZ, Jacinto; soltero. Agente de seguros, natural de Valfermoso, hijo de Mariano y de Jacoba; procesado en sumario 176 de 1950 por estafa.—(12041) 1952.

FERNANDEZ CALVO, Manuel; soltero, de veinticuatro años, albañil, natural de Zamora, hijo de Vicente y de María; procesado en sumario 517 de 1948.—(12042) 1952.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.

HERNANDEZ FRANCO, Domingo; y ALVAREZ DE LA CONCHA, Alvaro; sin datos de filiación conocidos; procesados en causa 348 de 1951 por estafa.—(12028) 1952.

LOPEZ CAÑADAS, Manuel; sin datos de filiación conocidos; procesado en la causa 142 de 1950 por falsificación.—(12031) 1952.

PEREZ LIZARRAGA, Antonio; y GONZALEZ NUNEZ, Reyes; sin datos de filiación; conocidos; procesados en la causa 252 de 1950 por robo.—(12032) 1952.

HERNANDEZ GARCIA, Manuel; sin datos conocidos de filiación; procesado en causa 250 de 1950 por hurto frustrado.—(12033) 1952.

BIENVENIDO JIMENEZ, Rosario; sin datos de filiación conocidos; procesado en causa 34 de 1950 por hurto.—(12034) 1952.

LOPEZ, Manuel; natural de Buján, casado, ferroviario, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Consuelo; procesa-

do en causa 303 de 1951 por estafa.—(12035) 1952.

FERNANDEZ BUDIA Valeriano; natural de Madrid, casaco, peón, de treinta y dos años, hijo de Maximino y de Benita; procesado en causa 83 de 1951 por hurto.—(12036) 1952.

COLLIA RODRIGUEZ, José; conocido por el nombre de Manuel, de cuarenta y cuatro años, natural de Guegues-Parres (Oviedo); procesado en sumario 284 de 1946 por hurto.—(12045) 1952.

ALVAREZ VAZQUEZ, Manuel (a) «el Ministro», de veintiocho años, hijo de Leonardo y de Asunción, natural de Oviedo, donde en 1947 se encontraba domiciliado en calle San Lorenzo, 27; y

ALVAREZ MILERA, Emilio Jesús; de veintinueve años, hijo de Armando y de Dolores, natural y vecino de Oviedo, carretera del Rayo, Tenderina Baja, en 1947; procesados en sumario 217 de 1947 sobre robo.—(12046) 1952.

ALVAREZ VAZQUEZ, Manuel (a) «el Ministro», de veintiocho años, hijo de Leonardo y de Asunción, natural de Oviedo, donde en 1947 se encontraba domiciliado en la calle San Lorenzo, 27; procesado en sumario 198 de 1947 sobre robo.—(12047) 1952.

GONZALEZ COLMENERO, Ramón; de cuarenta y dos años, hijo de Luis y de Elvira, natural y vecino de Trubia, soltero, ajustador; procesado en sumario 380 de 1942 sobre falsificación.—(12048) 1952.

RODRIGUEZ CASTAÑO, Santiago; de veintiséis años, hijo de Antonio y de Asunción, natural de Congosto; procesado en sumario 128 de 1945 sobre tenencia ilícita de armas.—(12049) 1952.

ZUAZUA PEREZ, María del Carmen; de cuarenta y siete años, hija de Silverio y de Manuela, natural de Oviedo, sin domicilio conocido; procesada en sumario 343 de 1946 sobre robo.—(12050) 1952.

RICO RODRIGUEZ, Domingo; hijo de Domingo y de Elena, casado, chatarrero, de treinta y dos años; procesado en sumario 79 de 1948 sobre estafa.—(12051) 1952.

CASTRO IGLESIAS, María Luisa; de veinticinco años, hija de Luis y de Covadonga, soltera, sirvienta, natural de Valdecuna-Mieres; procesada en sumario 267 de 1947 sobre robo.—(12052) 1952.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Belarmino-Ramón; de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Bibiana, casado, peón, natural de Oviedo; procesado en sumario 46 de 1948 sobre hurto.—(12053) 1952.

GARCIA SUAREZ, José; de treinta años, casado, labrador, natural de La Piñera-Morcin, vecino de Lavares; procesado en sumario 302 de 1947 sobre lesiones.—(12054) 1952.

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.

GARCIA ESPINOSA, Antonio Atanasio; hijo de Antonio y de Josefa natural de Montoro (Córdoba), vecino de Montoro, soltero, mecánico, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Montoro, calle de Feria, número 35; procesado por hurto en sumario 106 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para ser reducido a prisión.—(12142) 1952.

GARCIA BERBEN, José; de veintinueve años, hijo natural de Isabel García Berben, natural de Benalauria y vecino de la misma; procesado en sumario 305 de 1952, sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(12144) 1952.

DAZ FERNANDEZ, Dosindo; de cuarenta y cinco años, casado, practicante, hijo de Venerando y de Generosa, natural de Valillas (Orense) y vecino últimamente de San Sebastián; procesado en sumario 315 de 1952, por abandono de

familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno, decano, de San Sebastián. (12.145) 1952.

GIMENEZ RAMIREZ, Juan Antonio; de veinte años, soltero, cesterero, hijo de Ramón y de Dolores, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Santander, La Reverta; procesado en sumario 184 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega. (12.152) 1952.

TARREGA BARRERA, Telesforo; soltero, labrador, de diecinueve años; procesado en sumario 289 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(12.153) 1952.

GUINDOS PORTERO, María; soltera, de treinta y cuatro años, hija de Antonio y de Adelaida, natural de Fíñana y vecina de Fonelas, últimamente de Granada; procesada en sumario 171 de 1949 (11980) 1952; y

PEREGRINA MORENO, José; soltero, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Jayena y vecino de Fonelas, habiendo estado últimamente domiciliado en Granada, en el Barranco de las Conejeras, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen; procesado en sumario 171 de 1949.—(11980) 1952.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Guadix.

GIMENEZ ORTEGA, Miguel; y POLO PASTOR, Joaquina; cuyo último domicilio lo tuvieron en Villarreal (Castellón); procesados en causa 44 de 1947, por robo; comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Híjar.—(11981).

MOLINA PEREZ, Carlos; cuyas demás circunstancias se desconocen, que ha tenido su último domicilio en la calle de Castelar, 28; procesado en sumario 270 de 1952, por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(11982) 1952.

TORRES DIAZ, Pedro; de sesenta y nueve años, casado, natural de Sabiote (Jaén), hijo de Pedro y de Enriqueta, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Goya, 78; procesado en sumario 268 de 1952, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado número 16 de Madrid.—(11983) 1952.

GOMEZ JIMENEZ, Alfonso; de veinticuatro años, casado, ebanista, natural y vecino de Madrid, hijo de Joaquín y de Isabel; procesado en sumario 360 de 1952, por apropiación; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(11984) 1952.

JURADO FERNÁNDEZ, Pedro (a) «El Nieves»; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Málaga; procesado en sumario 361 de 1952, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Málaga.—(11985) 1952.

LOPEZ PARGA, Ramón (a) «Chavón»; de treinta y un años, soltero, hijo de Emilio y de Elena, natural y vecino de Monforte; procesado en causa 116 de 1952, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Monforte.—(11987) 1952.

GARCIA LABRADA, Emilio; que usa también el nombre de Emilio Collado Labrada, de veintitrés años, hijo de Pedro y de Angela, soltero, natural de Cadalso de los Vidrios, quincallero; procesado en sumario 68 de 1950, por doble asesinato y lesiones; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata.—(11988).

CAPEL MARTINEZ, Juan; natural de Melilla, de veinte años de edad, hijo de Angustias, domiciliado últimamente en Almería, calle de Trajano, 14; procesado

en causa 246 de 1952, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número dos de Pamplona.—(11989) 1952.

VINDEL HERRANZ, Bonifacio; vecino que fué de Cañamares, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 21 de 1952; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Cuenca. (11990) 1952.

RUIZ RAMOS, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Badajoz, número 7; procesado en causa 162 de 1952, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona.—(11974) 1952.

JIMENEZ BALLESTEROS, Ascensión Celestino; de cincuenta años, casado, jornalero, hijo de José y de María, vecino de Casas de los Pinos; procesado por robo en sumario 40 de 1942.—(12013) 1952.

AGUADO, Antonio; natural de Mánresa, jornalero, de veintiséis años, vecino de Lérida; procesado por hurto en sumario 325 de 1948.—(12014) 1952;

PEREZ REINOSO, Manuel; de veinticuatro años, hijo de Miguel y de Catalina, natural de Manzanilla (Huelva), jornalero, soltero, vecino de Tarragona; procesado por hurto en sumario 283 de 1949. (12015) 1952.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

MORENO MADRID, Juan; hijo de Francisco y de Juana, natural de Ubeda (Jaén), de veintiséis años; procesado por hurto en sumario 381 de 1941;

GARCIA LOPEZ, Arturo; hijo de Juan y de Satoria, natural de Santander, de treinta y siete años; procesado por robo en sumario 42 de 1944;

PASTOR ARENAS, Juan; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Adamuz (Córdoba), de treinta años; procesado por estafa en sumario 43 de 1944;

GONZALEZ ORTEGA, Pablo; de veintiséis años, hijo de Marcos y de Antonia, natural de Madrid; procesado por hurto en sumario 441 de 1945;

ALVAREZ PALACIOS, José; de cuarenta y nueve años, hijo de José y de Ramona, natural de Gijón; procesado por maquinaciones para alterar el precio de las cosas en sumario 208 de 1947;

CABALLERI ROSALES, Rafael; de veinticinco años, hijo de Federico y de Delia, natural de Venezuela, torero; procesado por atentado en sumario 279 de 1949;

AGRELO TABOADA, Luis; de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Carmen, natural de Madrid; procesado por abandono de familia en sumario 359 de 1949;

VALENTIN LOPEZ, Mariano; de treinta y ocho años, hijo de Mariano y de Matilde, natural de Matillas (Guadalajara); procesado por lesiones en sumario 398 de 1950;

RODRIGUEZ SALDAÑA, Marcelo; de veinticinco años, hijo de José y de María, natural de Madrid; procesado por apropiación indebida en sumario 495 de 1950;

CAÑADAS TELLO, Valentín; de veinteaños, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Madrid; procesado por hurto en sumario 91 de 1951;

LORENZO GARCIA, Antonio Luis; de veintinueve años, hijo de Francisco y de Fabia, natural de Madrid; procesado por hurto en sumario 224 de 1952;

GARCIA MARTINEZ, Cecilio; del que se desconocen sus demás circunstancias personales; procesado por hurto en sumario 283 de 1952;

JIMENEZ JIMENEZ, Josefa; de veintitrés años, hija de Juan y de Valeriana, natural de Daimiel (Ciudad Real); procesada por atentado en sumario 309 de 1952;

LANDINEZ JIMENEZ, Asunción; de veintitrés años, hija de Francisco y de María, natural de Valdepeñas (Ciudad

Real); procesada por atentado en sumario 309 de 1952;

CHAPULI RUZAGA, José; que habitó en la calle Francos Rodriguez, 70, y del que se desconocen sus demás circunstancias; procesado por estafa en sumario 254 de 1952;

GARCIA MARTINEZ, María; de cuarenta y dos años, hija de Antonio y de María, natural de Zaragoza; procesada por estafa en sumario 342 de 1952; y

HERRANZ SAN SEGUNDO, José María; de diecinueve años, hijo de Bonifacio y de Josefina, natural de Madrid; procesado por hurto en sumario 189 de 1951. (12117) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid.

IGNACIO MAC CABE, Tomás; de veintidós años, en 1950, hijo de Tomás y de Eileen, natural de Irlanda, vecino de Madrid; procesado por tenencia de armas en sumario 394 de 1950.—(12118) 1952;

FUESTE BONILLA, Libia de la; de cuarenta años en 1935, hija de Ricardo y de Maura, soltera, vendedora, natural de Axila; vecina de Madrid; procesada por expedición de moneda falsa en sumario 247 de 1935.—(12119) 1952;

SANTIAGO MONTERO, Candelas; de cincuenta y siete años, hija de Andrés y de Encarnación, viuda, vendedora, vecina de Madrid; procesada por expedición de moneda falsa en sumario 247 de 1952.—(12120) 1952;

LUJAN DONAS, José; de veintinueve años en 1941, casado, hijo natural de María, vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 241 de 1952.—(12121) 1952;

GARCIA SANZ, Heliodoro; de cincuenta y nueve años, hijo de Senén y de Gregoria, natural de Alcázar del Rey (Cuenca), vecino de Arganda del Rey; procesado en sumario 172 de 1952.—(12122) 1952; y

BARRIONUEVO JIMENEZ, Manuel; de treinta y cinco años, casado, zapatero, hijo natural de Carmen, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 241 de 1941.—(12123) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid.

ZAMORANO MORENO, Dionisio; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Madrid; procesado por hurto en causa 29 de 1948.—(12124) 1952;

BARAHONA TARODO, Manuel; sin más datos de filiación, vecino de Madrid; procesado por malversación en causa 206 de 1946.—(12125) 1952;

MAURIZ FERNANDEZ, Amadeo; natural de Villafranca del Bierzo, vecino de Madrid, casado, jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Severiano y de Matina; procesado por lesiones en sumario 173 de 1948.—(12126) 1952;

CUADRADO MARTINEZ, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Madrid; procesado por robo en causa 328 de 1945.—(12127) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.

SERRANO DIAZ, Valentín; de cuarenta y dos años, casado, jornalero, natural de Ciudad Real, vecino de Madrid, hijo de Emilio y de Vicenta; procesado por estafa en sumario 223 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 20 de Madrid. (12130) 1952.

AIBAR GARCIA, Pedro José; de treinta y cinco años, soltero, agricultor, natural y vecino de Chiclana, hijo de Antonio y de María Josefa, con domicilio en cortijo «Campo Redondo»; y

RODRIGUEZ ASTEGUI, Manuel; de cuarenta y un años, barbero, hijo de Luis y de Carmen, natural y vecino de Madrid; procesados por hurto en sumario 82 de 1951.—(12132) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar.

SERRANO GONZALEZ, Angel; natural de Murcia, vecino de Pulpi en Casicas de las Animas, casado, limpiabotas, de cuarenta y un años, hijo de Angel y de Raimunda; procesado por falsedad en causa 131 de 1947.—(12133) 1952;

CORTES NAVARRO, Francisco (allás) «Charrique»; natural y vecino de Murcia, soltero, de diecinueve años, tratante, hijo de Juan y de Piedad; procesado por hurto en causa 141 de 1952.—(12134) 1952;

SERRANO VAZQUEZ, José; natural de Madrid y vecino de Murcia, soltero, traperero, de dieciséis años, hijo de José y de Gila; procesado por hurto en sumario 141 de 1952.—(12135) 1952; y

LOPEZ AVILA, Pedro Antonio; natural y vecino de Murcia, soltero, carpintero, de diecinueve años, hijo de Dolores; procesado por robo en sumario 107 de 1948.—(12136) 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia.

RAJA MARTINEZ, Gonzalo; natural de Mazarrón, vecino de Callosa del Segura, soltero, estañador, de dieciocho años, hijo de José y de Joaquina; procesado por robo en causa 38 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Totaña.—(12154) 1952.

CARRETERO MARTINEZ, Manuela; natural de El Peral, vecina de Valencia, soltera, sus labores, de veintidós años, hija de Lucilo y de María Juana; procesada por hurto en causa 82 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia.—(12156) 1952.

CESAR GIL, José;
UN TAL «El Chato»;
UN TAL «Morell»;
UN TAL «Lorca»;
UN TAL «Calvo»; y

UN TAL «Oltra»; cuyas circunstancias se ignoran; procesados por propaganda ilegal en causa 72 de 1950.—(12157) 1952.

ROYO PALOP, Vicente; vecino de Valencia; procesado por alzamiento de bienes en causa 364 de 1950.—(12158) 1950.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.

MONTERO CONDE, Julio; natural de Vigo, soltero, escabechero, de veintitrés años, hijo de Julio y de Esperanza, vecino de Vigo; procesado por estafa en sumario 279 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Vigo.—(12159) 1952.

GIL LOPEZ, Emilio; de veintiséis años, soltero, hijo de Juan Manuel y de Fulgencia, natural de Hellín; procesado por hurto en sumario 47 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yeste.—(12160) 1952.

VALERO CUENCA, Vicente; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Vicente y de María, natural de Valencia; procesado por hurto en causa 181 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(12161) 1952.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Salvador Pérez Ruiz, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de Policía judicial la práctica de gestiones encaminadas a la busca y rescate de una transmisión de goma para motor en buen estado, color negra, de unos quince metros de larga por trece centímetros de anchura y un centímetro de espesor, robada del 23 al 30 de octubre último a don Fernando

Gómez Ruiz en el término de Illora, la que de ser habida será puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditada su legítima adquisición. Sumario número 63 de 1952, sobre robo.

Dado en Montefrío a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Salvador Pérez Ruiz.—El Secretario (ilegible).—(12131) 1952.

Por la presente cédula se notifica a una tal Carmen Corzo, que en febrero del año 1946 residía en Andújar y actualmente se encuentra en ignorado paradero, y que resultó perjudicada en el sumario número 43 de 1946, sobre robo, contra otros y Francisco Cobo Aldehuela, haciéndole saber que la ilustrísima Audiencia de Jaén, por sentencia de fecha 11 de enero de 1949, condenó a los procesados a la pena de seis meses y un día de presidio menor, accesorias, costas e indemnización a los perjudicados.

Andújar a 13 de diciembre de 1952.—El Juez de Instrucción (ilegible).—(12078) 1952.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se tramita sumario con el número 48 de 1952, sobre hallazgo de huesos de persona humana, en el «Barranco de Unsiá», del término municipal de Benageber, próximo al embalse del pantano del Generalísimo, y que según informe médico corresponden a un hombre de unos cincuenta años, encontrándose en dicho lugar las ropas que vestía, y que consisten en las siguientes:

Trozos de pantalón, de pana negra; camisa oscura a rayas, faja color ceniza, cinto de cuero marrón con hebilla blanca, alpargatas blancas de goma negra; una petaca de cuero marrón, vieja, con un poco tabaco, un mechero y una cachimba rota. El cadáver, por el estado en que se encuentra se deduce que su fallecimiento hará próximamente un año.

Lo que se hace público para conocimiento de sus familiares, a fin de que comparezcan en este Juzgado de Instrucción a prestar declaración acerca de la desaparición e identificación del cadáver, y ofrecimiento de acciones a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como de todas aquellas personas que puedan identificar al mismo, rogando a todas las autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía Judicial, la práctica de las diligencias encaminadas a la averiguación de quien puede ser dicho cadáver y su identificación, dando cuenta a este Juzgado.

Chelva, 28 de noviembre de 1952.—El Juez, Manuel Martínez. — El Secretario (ilegible).—(11657).

Por el presente se hace saber que, habiendo hecha efectiva la sanción de mil doscientas pesetas, impuesta a Domingo Rovira Marqués, vecino de Reus, en el expediente seguido contra el mismo con los números 3.498 y 400 de los extinguidos Tribunal Regional de Barcelona y Juzgado Instructor Provincial de esta ciudad, y a virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Tarragona, 10 de noviembre de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—(12148).

Por el presente se hace saber que, habiéndose hecho efectiva la sanción de tres mil pesetas, impuesta a Juan Segú Rafols, fallecido, vecino que fué de Constantina, en el expediente seguido contra el mismo, con los números 3.830 y 508 de los extinguidos Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona y

Juzgado Instructor Provincial de esta ciudad, y a virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1930, dicho inculcado, y en su caso, sus herederos, han recobrado la libre disposición de sus bienes.

Tarragona, 10 de noviembre de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—(121019).

En méritos de lo acordado por este Tribunal, en proveído de esta fecha dictado en el expediente de responsabilidad política núm. 1.103, del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona, seguido contra José Pedrol Vallés, fallecido, y vecino que fué de Guaiquets, por el presente se notifica a los herederos ignorados del referido sancionado, que por sentencia de veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, fué condenado aquél al pago de la sanción económica de quince mil pesetas, requiriéndoles a la vez para que, en el plazo de veinte días, hagan efectiva dicha suma, apercibiéndoles, en su caso, de pararles el perjuicio consiguiente.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma, expido el presente en Tarragona a 13 de noviembre de 1952. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—(12147).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 63 de 1950, Antonio Guerrero García (a) «El Botón», (11959) 1952.

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 31 de 1946, José García Clos.—(11820) 1952.

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en causas 252 y 255 de 1953, por robo, Diego Cortés Maldonado (a) «Diego el de la Manquilla».—(11813) 1952.

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 239 de 1949, Miguel Hernández Illán.—(11667).

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 118 de 1952, Pedro López Miguel.—(11663).

El Juzgado de Instrucción de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 127 de 1952, Juan Pagés Pujol.—(11658).

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 44 de 1952, Vicente Sanjuán Escutia.—(11669).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 199 de 1951, Francisco Maestre López.—(11708).

El Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 461 de 1951, Juan Zubiaur.—(11702).

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 239 de 1952, Francisco Atienza Blanco.—(11696).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 32 de 1952, Concepción Carró García.—(11712).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 190, 189 y 188 de 1952, Francisco Cortés Amaya.—(11715, 16 y 17).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 288 de 1952, Adelina Santiago Garrío.—(11721).